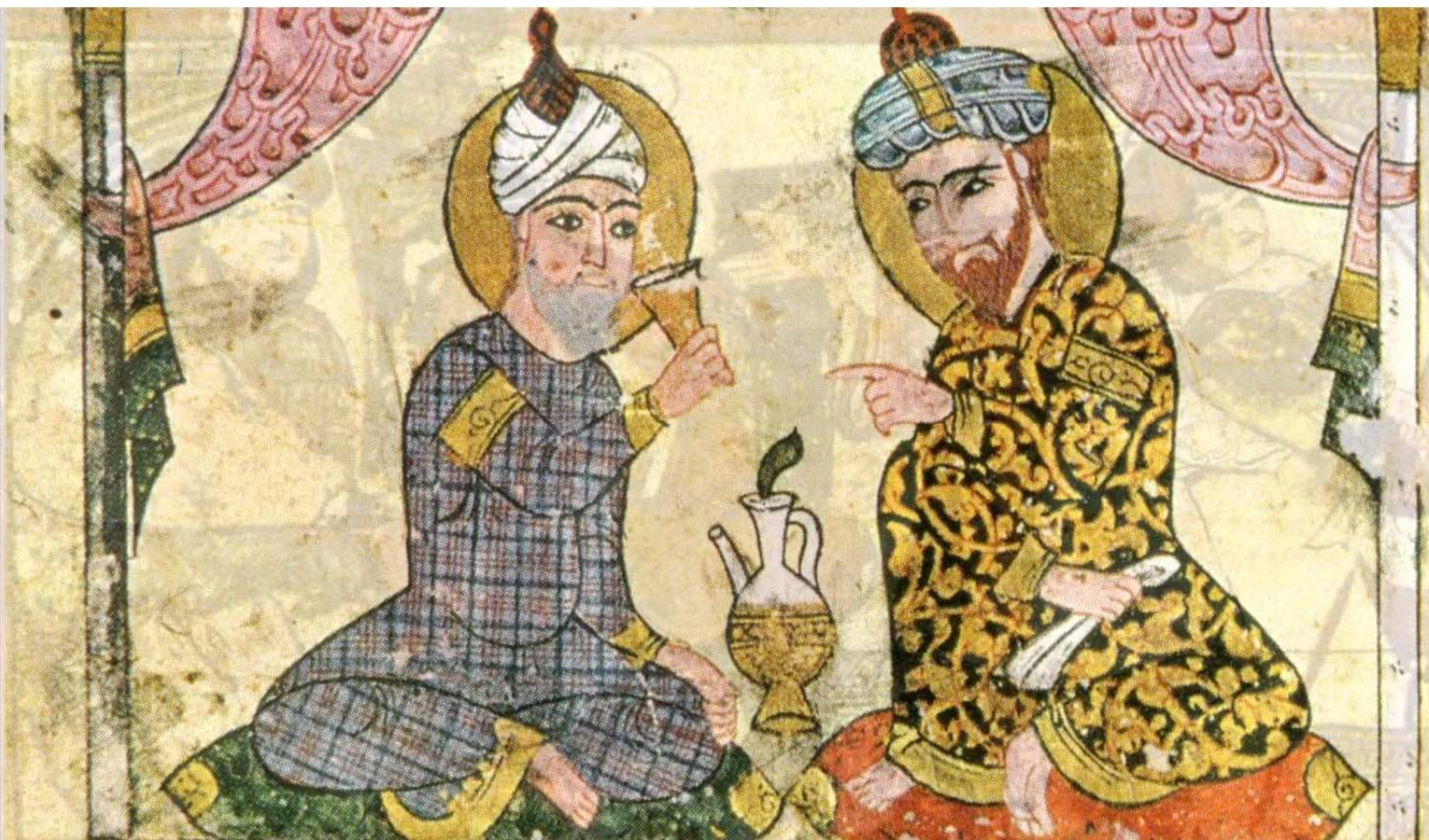




09. PLAN DE USOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES	6
2. DEFINICIÓN DE USOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPATIBLES CON CADA UNO DE LOS BIENES PATRIMONIALES	9
3. DEFINICIÓN DE USOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPATIBLES CON EL ESPACIO DEFINIDO EN ESTE PLAN DIRECTOR	10
ÁREA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES.....	19
USOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO DE COBERTURA DEL CIMM.....	21
ACTIVIDADES PÚBLICAS	21
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS	22
ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN URBANA.....	23
ACTIVIDADES EDUCATIVAS.....	24
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES. EJEMPLOS	25
VISITAS -TALLERES ÁMBITO ACADÉMICO	26
TALLERES ABIERTOS.....	30
EVENTOS.....	32
4. DEFINICIÓN, CONCRECIÓN Y ZONIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES PATRIMONIALES	35
5. DEFINICIÓN, CONCRECIÓN Y ZONIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A CADA UNO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS.....	35
6. DEFINICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL CONJUNTO	35
MOBILIARIO URBANO	36
VIARIO	42
INFRAESTRUCTURAS	47
WIFI	52
APARCAMIENTOS Y TRANSPORTE PÚBLICO.	53
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CARGADORES ELÉCTRICOS.	55
DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES DE AJARDINAMIENTO	56
SISTEMAS DE RIEGO	57
DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESTRATEGIAS DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS	58
CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS.	58
CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	59
ESTUDIO DE TRÁFICO	62
7. DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA	74



1. INTRODUCCIÓN

La función básica de este Plan es definir las condiciones de partida de los usos, servicios y actividades que se desarrollarán en el futuro Centro de Interpretación de la Murcia Medieval, así como de los espacios asociados al mismo, como es el caso del espacio de cobertura superior (antiguo Jardín de San Esteban). También se consideran como espacios asociados a aquellos espacios libres que pertenecen al ámbito de actuación de este Plan Director, como pueden ser las calles, sus zonas de ensanche y pequeñas plazas.

Este Plan no establece un máximo o un mínimo, si no que nace de la intención de crear un marco flexible de Usos, Servicios y Actividades asociados a los usos urbanísticos principales del bien BIC de la ZASE, los cuales se establecieron en el Plan Especial de Ordenación y Protección de la Zona Arqueológica del Arrabal de la Arrixaca Nueva: Uso global - Parque de distrito o pedanía y Uso compatible – Cultural.

Así mismo, los Usos, Servicios y Actividades que aquí se fijan son orientativos, por lo que dependerá del órgano de dirección y control del futuro Centro de Interpretación de la Murcia Medieval, su planificación y gestión.

Dicho órgano de dirección y control deberá, como mínimo, cumplir con las siguientes funciones, con tal de desarrollar y cumplir eficazmente los respectivos Planes estipulados:

- Custodia y administración de la zona arqueológica.
- Propuesta de las medidas cautelares necesarias para la preservación paisajística, ambiental y material de la zona arqueológica y de su entorno urbano, así como regular los usos y actividades que en estos espacios se realicen con tal de que no dañen o afecten la fragilidad de los materiales existentes.
- Garantizar la protección y conservación de los bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Centro de Interpretación y que son patrimonio de todos.
- Propuesta y puesta en marcha de un Programa de Actividades de carácter semestral o anual con carácter revisable en ese mismo periodo, posibilitando la incorporación de nuevos elementos patrimoniales al Centro, exposiciones temporales,...
- Propuesta y ejecución de planes de investigación y actuación arqueológica; de investigación; de restauración y consolidación; de mantenimiento y conservación; de interpretación y difusión del patrimonio; económico y financiero; de usos, servicios y actividades; y de promoción y marketing; de la zona arqueológica, así como del Centro de Interpretación y su espacio asociado superior. Se velará porque dichos planes se atengan a criterios actuales, cumpliendo en todo momento la normativa y principios establecidos en la materia correspondiente. Se velará a su vez por mantener y conservar las condiciones paisajísticas y ambientales de la zona de actuación y su entorno inmediato.
- Posibilitar el acceso al Centro a visitantes, garantizando el correcto uso de la misma.
- Facilitar la investigación.
- Organizar, fomentar y promover cuantas iniciativas culturales impulsen el conocimiento y difusión de la Murcia Medieval, de sus valores y de su historia, así como desarrollar programas de cooperación con otras instituciones culturales o centros de investigaciones afines.

ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

La asignación de servicios y actividades será llevada a cabo por la Dirección del Centro de Interpretación, en coordinación con cada uno de los Departamentos que lo componen.

Se presenta a continuación un esquema orientativo de una hipotética organización del CIMM, teniendo en cuenta que la formalización final dependerá del órgano gestor, así como de la relación que éste establezca con las administraciones públicas, convenios con entidades, universidades, etc.

El área administrativa del Centro podrá estar formada por cuatro grandes bloques: COORDINACIÓN; INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN; PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y MARKETING; Y GESTIÓN ECONÓMICA. Al primer bloque de Coordinación se le sumará una sub-área de ADMINISTRACIÓN. La base principal del esquema propuesto es la conexión entre todas las áreas temáticas en las que se trabaje, de tal modo que cualquier equipo esté al corriente, al menos de una manera global, de todos los trabajos que en el Centro se desarrollan y cómo se llevan a cabo estos. Esto permitirá coordinar y aunar esfuerzos, encauzándolos hacia un interés común, siendo el PÚBLICO general el receptor último del trabajo realizado.



Las funciones de cada una de las unidades administrativas podrán ser las siguientes:

(OJO! Enviar tabla a los equipos de ARQUEOLOGÍA, RESTAURACIÓN, ECONOMÍA Y TURISMO para que completen y/o corrijan las labores a realizar por cada departamento)

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCIONES
COORDINACIÓN	Coordinación entre grupos de trabajo Representación Desarrollo de planes y estrategias en conjunción con el resto de grupos de trabajo Programación anual, junto con el resto de grupos de trabajo Elaboración de propuestas, informes, programas de actuación, junto con el resto de grupos de trabajo Relaciones con instituciones y organismos Relaciones con otros centros de interpretación, museos, etc. Relaciones internacionales
ADMINISTRACIÓN	Agenda Comunicaciones prensa Archivo Recepción y atención al usuario Logística Coordinación del personal de mantenimiento, vigilancia, recepción, consigna... Organización y supervisión de los trabajos de mantenimiento generales Revisión de los equipos materiales Adquisición de nuevos equipos materiales Recursos humanos
INVESTIGACIÓN Y ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN	Gestión del BIC Coordinación entre los equipos de arqueología, restauración y conservación y mantenimiento Elaboración de propuestas e informes Participación en grupos y comisiones Elaboración de los planes de investigación y actuación arqueológica,

	restauración y consolidación, conservación y mantenimiento Relación con actividades externas Elaboración, coordinación y seguimiento de proyectos y obras Seguimiento administrativo de expedientes de obras Supervisión técnica de las obras Pliegos técnicos de obras Realización de presupuestos Redacción de proyectos de obra Coordinación con el resto de equipos pertenecientes a otras temáticas
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA	Coordinación de proyectos de investigación Coordinación con el resto de equipos del área Seguimiento de excavaciones, sondeos,... Elaboración de la carta arqueológica Elaboración y actualización de planimetría base Difusión de la investigación llevada a cabo en colaboración con el Centro de Interpretación
EQUIPO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	Control del estado de conservación Evaluación de las afecciones Determinación de las necesidades de restauración Elaboración de programas e intervenciones de prevención y conservación de bienes inmuebles y muebles Intervenciones directas sobre los bienes Supervisión de las intervenciones directas Coordinación con el resto de equipos del área Coordinación con los talleres de restauración Apoyo técnico a las labores arqueológicas
EQUIPO DE MANTENIMIENTO	Organización y supervisión de los trabajos de mantenimiento Revisión de los equipos materiales Adquisición de nuevos equipos materiales Coordinación con la unidad de conservación
PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y MARKETING	Planeamiento de las tareas de representación Planeamiento de las relaciones institucionales Elaboración de programas para actividades culturales, educativas, de ocio, etc. Colaboración y puesta al día con otros equipos de trabajo de distinta temática Estrategias de promoción para visitas Relaciones con promotores turísticos, sociales y culturales
EQUIPO DE EDUCACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y MARKETING	Gestión del equipamiento y material para las visitas Programación de actividades educativas y para visitantes en general Elaboración de los contenidos interpretativos y de difusión Elaboración de estudios estadísticos de público Promoción turística Elaboración de las guías de visitas Colaboración con otros equipos de trabajo para la elaboración del material interpretativo y de difusión Organización, difusión y ejecución de actividades educativas Elaboración de programas anuales de promoción turística, cultural, educativa y social

	Atención al público del Centro de Interpretación Registro y encuestas de visitantes Atención del punto de venta Control del funcionamiento del Centro Colaboración con otros equipos de trabajo para el desarrollo de material Coordinación de exposiciones permanentes y temporales Coordinación de las actividades de formación Organización de sistemas de becas Organización de estudios e iniciativas de carácter social Colaboración con corporaciones locales para el desarrollo social Gestión de la documentación elaborada Elaboración de material de información Gestión de publicaciones periódicas Organización de programas de formación Organización de congresos y actividades académicas Adquisición, catalogación y conservación de libros y documentos Elaboración de las campañas de comunicación Selección y difusión de información y noticias Redacción de notas de prensa y difusión a los medios de comunicación
GESTIÓN ECONÓMICA	Desarrollo de expedientes administrativos Gestión económica Contabilidad Gestión patrimonial Elaboración y seguimiento del plan económico y financiero Estudio de inversiones Estudio de mercado Análisis de viabilidad Elaboración de un cronograma de necesidades

2. DEFINICIÓN DE USOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPATIBLES CON CADA UNO DE LOS BIENES PATRIMONIALES

Como ya se ha explicado anteriormente en los apartados introductorios de esta Segunda, el marco de actuación de este Plan Director se ha ceñido al bien patrimonial definido por la Zona Arqueológica (ZASE) y a su cobertura de protección o Jardín de San Esteban (JSE), quedando fuera de cualquier tipo de actuación la Iglesia y Palacio de San Esteban, por ser de distinta titularidad y gestión.

En este sentido el Plan de Usos, Servicios y Actividades se centra únicamente en la Zona Arqueológica; en su espacio público superior, generado por la cobertura de protección; y en los espacios libres públicos anexos que pertenecen al ámbito de actuación, pudiendo formar parte, estos últimos, de los escenarios propuestos para las actividades que se desarrollen desde lo que hemos definido como el Centro de Interpretación de la Murcia Medieval.

3. DEFINICIÓN DE USOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPATIBLES CON EL ESPACIO DEFINIDO EN ESTE PLAN DIRECTOR

El futuro Centro de Interpretación de la Murcia Medieval se conforma como un organismo vivo, gracias a la constante investigación y trabajos arqueológicos, de restauración y conservación de los restos sacados a la luz. Por lo tanto, el propio Centro debe configurarse con espacios que sean lo suficientemente flexibles, ya sea en uso o en capacidad para crecer, que se vayan adaptando a los nuevos descubrimientos e investigaciones, resultados, por otro lado, que tendrán su repercusión en los contenidos a musealizar.

Se entiende también el Centro, entre otras cuestiones, como un centro didáctico, de investigación, divulgativo y de conocimiento desde el punto de vista cultural, antropológico, urbanístico, arqueológico, etc. Es un medio de relación entre instituciones educativas, culturales, sociales y administrativas, que ayudará además a poner en valor no sólo el yacimiento si no el propio entorno y los bienes que lo componen.

Por otro lado, los Usos, Servicios y Actividades que en este Plan se establecen tienen como una de sus finalidades fundamentales potenciar la interacción entre el ciudadano y los restos arqueológicos, ya sea llevando parte de dichos usos bajo rasante, invitando a los viandantes a bajar a cota de yacimiento para participar de actividades relacionadas con los propios restos o para interactuar con otras totalmente ajenas. Llevar usos y actividades al plano sobre rasante relacionados con los restos arqueológicos y lo allí expuesto también se plantea como forma de acercar el yacimiento al ciudadano.

Para la redacción del Programa de Usos, Servicios y Actividades se ha tenido en cuenta la limitación de superficie de la zona de actuación, tanto en la cota bajo rasante (superficie realmente excavada en el propio yacimiento), como en cota sobre rasante (superficie de ocupación del futuro Jardín de San Esteban o espacio público superior), ambas superficies pertenecen al ámbito de actuación denominado por el Plan Especial como Zona Arqueológica de San Esteban. Ver tabla adjunta.

CUADROS DE ZONAS DEL ÁMBITO BIC

CUADRO 1. ZONA ARQUEOLÓGICA DE SAN ESTEBAN. COTA BAJO RASANTE		
Superficie del ámbito BIC		13.045,00 m ²

La cual está dividida en las siguientes áreas y sub-áreas:

Superficie destinada a RESERVA ARQUEOLÓGICA		3.385,23 m ²
Superficie destinada a ZONA EXPOSITIVA		5.190,49 m ²

Superficie destinada a ZONA DE RESERVA EXPOSITIVA	Sub-Área Occidental	Zona que presenta un menor volumen de restos documentados. En esta zona se pueden ubicar accesos, espacios de trabajo, laboratorios, espacios musealizados, etc.	742,45 m ²
	Sub-Área Septentrional	Zona con escasa conservación de restos arqueológicos, a tenor de las excavaciones arqueológicas realizadas. En esta zona se pueden ubicar accesos, espacios de trabajo, laboratorios, espacios musealizados, etc.	1.884,40 m ²
	Sub-Área Oriental	Zona a proteger con gravas y geotextil a la vista del público, de forma parcial o total, con tal de poner en valor de forma paulatina los restos arqueológicos, incorporándose al discurso expositivo de la ZASE en fases siguientes. En esta zona se pueden ubicar accesos, espacios de trabajo, laboratorios, espacios musealizados, etc.	1.842,43 m ²
	Total superficie ZONA DE RESERVA EXPOSITIVA		4.469,28 m²

De este primer cuadro obtenemos que la superficie óptima para ubicar los diferentes usos establecidos por este Plan, por uso de los restos arqueológicos, sería la correspondiente a la ZONA DE RESERVA EXPOSITIVA, con una superficie total de 4.469,28 m².

CUADRO 2. ZONA ARQUEOLÓGICA DE SAN ESTEBAN. COTA SOBRE RASANTE		
Superficie del ámbito BIC		13.045,00 m ²

La cual está dividida en las siguientes áreas:

Superficie de ocupación (Según el Plan Especial)	5% de la superficie del ámbito	652,25 m ²
Superficie destinada a espacio libre		12.392,75 m ²

De este segundo cuadro, obtenemos que la zona destinada a albergar espacios construidos en la cota sobre rasante del CIMM corresponde a un área de ocupación de 652,25 m². Los Usos ubicados en planta sobre rasante no tendrán por qué situarse en un mismo espacio o recinto pudiendo ubicarse en cualquier punto del ámbito del BIC.

El desarrollo de los usos se podrá dar tanto en planta de yacimiento como en cota de plaza, o lo que es lo mismo, a cota bajo o sobre rasante, tal y como se ha descrito con anterioridad.

Los usos, servicios y actividades orientativos que en este Plan se presentan, así como los que finalmente se elaboren para el normal funcionamiento del Centro, **serán acordes con la normativa del PECHM y el PGOUM y tramitados conforme a los mismos**. Se atenderá también a lo dispuesto en el propio **Plan Especial de Ordenación y Protección de la Zona Arqueológica del Arrabal de la Arrixaca Nueva**.

De este último Plan, en cuanto a la determinación de los usos se extrae lo siguiente:

“El Plan General de Ordenación Urbana de Murcia califica el ámbito del Plan Especial de Protección Arqueológica como parque de distrito o pedanía (VD), perteneciente al Sistema General de Espacios Libres.

Para la determinación de los usos en el ámbito de actuación de la ZASE, se determinan dos zonas diferenciadas:

1. ZASE: Zona Arqueológica de San Esteban (bajo cota cero)

Se permitirán sólo las actividades que sean compatibles con el descubrimiento, estudio, protección, acondicionamiento y exposición de los restos.

*El uso principal de la ZASE será el **cultural**, consagrado a actividades de investigación, conservación, estudio, recreación, y transmisión de los restos arqueológicos.*

Como compatibles, los usos divulgativos, educativos, de promoción turística y todos los necesarios para el correcto funcionamiento del yacimiento y su estudio.

2. JSE: Jardín de San Esteban (sobre cota cero)

El jardín de San Esteban mantiene su calificación VD, Parque de Distrito o Pedanía, tal y como figura en el planeamiento en vigor, haciendo posible la recuperación del parque.

Debido a las características de los restos hallados bajo cota cero y la necesidad de su puesta en valor, el mismo PE entiende que el uso que se desarrolla en el plano sobre rasante debe ser ampliado con otros que sean compatibles con los desarrollados bajo cota cero. Así pues, y con las restricciones de superficies que dicta dicho PE los usos específicos que se den en esta cota, lo cuales estarán ligados a pequeñas construcciones, estarán vinculados a la ZASE: destino investigador, museístico, expositivo, recreativo, accesos al yacimiento, cafetería, zona administrativa y de control, sala de exposiciones, dependencias necesarias para el acopio del mantenimiento y excavación de los restos, etc.”

A continuación se presenta un programa de necesidades elaborado para el Centro de Interpretación, con una serie de espacios y superficies aproximadas. El programa presentado no es vinculante, se presenta con unas necesidades concretas pero de carácter abierto, aceptando modificaciones a la hora de ejecutar el proyecto arquitectónico, tanto de usos como de superficies, incluso su propia ampliación mediante la incorporación de nuevas zonas, siempre que se mantenga dentro del presupuesto establecido, dentro de las zonas aptas para ubicar los usos, que son diferentes al de la Zona de Exposición de Restos Arqueológicos y debiendo estar adecuadamente justificado

CUADRO 3. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MURCIA MEDIEVAL - PROGRAMA DE USOS

ZONA	SUPERFICIE (m ²)
ACCESOS	
Accesos al yacimiento Salidas secundarias	- m ²
ÁREA DE ENTRADA PRINCIPAL	
Recepción y punto de venta Puesto de control Puesto de información Consigna Vestíbulo Espacio polivalente Tienda - Sala de venta y almacén Aseos de público	300 m ²
ÁREA EXPOSITIVA	
Plataformas de exposición, pasarelas, áreas de descanso,...	- m ²
ÁREA DE ACTIVIDADES	
Sala de conferencias Aulas Talleres Biblioteca Almacén	500 m ²
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	
Despachos Sala de reuniones Secretaría Zona de espera	80 m ²
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN	
Despachos Laboratorios Almacenes de material Talleres de restauración	250 m ²
ÁREA DE SERVICIOS E INSTALACIONES	
Aseos y vestuarios de personal Almacén Instalaciones	180 m ²
CAFETERÍA	
Cafetería Oficio Almacén Aseos de público	150 m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	1.460 m²

El programa de usos aquí establecido ocuparía aproximadamente unos 1.460 m² de superficie útil. La superficie de ocupación en la cobertura superior se correspondería con 652,25 m² (en términos generales), por lo que la superficie restante para el programa en planta bajo rasante quedaría en 907,75 m² aproximadamente.

El Centro de Interpretación se entiende como un organismo vivo, en el cual una vez abierto y puesto a disposición del público en general, las tareas de investigación arqueológica, de restauración y conservación de los restos aquí existentes siguen su curso. Es por esto por lo que se debe tener en cuenta la incorporación al programa dotacional del Centro de un montacargas con capacidad suficiente para transportar maquinaria de extracción y carga de material procedente de dichas tareas.

Se tendrá en cuenta la accesibilidad global en el Centro, propiciando para tal efecto la creación de espacios inclusivos.

Se definen a continuación cada uno de los usos descritos en el cuadro 3:

ACCESOS

Se aglutina en este apartado tanto los **accesos al yacimiento** como las **salidas secundarias**, entendiendo ambos como la base organizativa del proyecto de ejecución del Centro de Interpretación, pudiendo desarrollarse con un acceso principal y otros secundarios o con un planteamiento más abierto. No obstante se diferenciará el acceso del público general con respecto al de los trabajadores del Centro, no entorpeciendo las circulaciones entre ambos.

Se deberá contar así mismo con la posibilidad de la extracción de material del interior del yacimiento, ya que al entenderse el Centro como un espacio en el que se desarrollarán tareas de continuada investigación, será necesaria la entrada de vehículos desde el exterior para la carga y transporte de material de muy diversa índole. El acceso para vehículos podrá realizarse desde alguna de las vías rodadas del perímetro, sin invadir el espacio destinado al espacio público generado sobre el CIMM. Dichas vías son Portillo de San Antonio, Jerónimo de Roda y Callejón Burruezo.

Por otro lado, dada la gran superficie que ocupan los restos arqueológicos a exponer, cabe destacar la necesidad de la evacuación de visitantes del Centro de Interpretación por distintos puntos, distribuyéndolos uniformemente en toda el área de actuación, evitando de este modo aglomeraciones y daños personales debido a incendios o situaciones accidentales.

ÁREA DE ENTRADA PRINCIPAL

Recepción y punto de venta: Situado en el acceso principal al Centro. Se configura como el punto de recepción de visitantes y espacio de venta de entradas. Junto a él se situará el **puesto de información**.

Los empleados de esta área estarán a cargo de atender al público asistente ofreciendo información sobre el Centro, suministrando las entradas de acceso al yacimiento arqueológico o a cualquiera de los espacios donde se desarrollen las actividades de diversa índole.

Puesto de control: En esta área se sitúa también el punto de control del Centro y de las áreas asociadas en su espacio público superior, asegurando una vigilancia permanente frente a actuaciones inapropiadas.

Consigna: Espacio que permite el almacenaje temporal de objetos y útiles perteneciente a los visitantes al Centro como medio de control de seguridad y de conservación de las piezas expuestas y de los propios restos. La custodia de tales objetos se realizará previa a la entrada al recinto musealizado, en el área de Recepción.

Vestíbulo: Primera zona de acogida de visitantes dentro del recorrido museístico, en la que se ofrezca una introducción y visión global sobre los restos arqueológicos y piezas a exponer, así como de la organización general del Centro de Interpretación. Es el punto de partida del recorrido.

Esta primera área se utilizará para contar la relación entre el yacimiento de San Esteban y el resto de la ciudad, así como la evolución urbana de Murcia capital. Se emplearán medios diversos para su divulgación, como maquetas y/o recreaciones virtuales. Inicio de la visita

Espacio polivalente: Espacio compatible con el área de Vestíbulo, pudiendo estar ligado a éste último, o materializarse como área independiente. Concebido como un espacio amplio capaz de albergar conferencias, presentaciones, proyecciones, área de descanso,..., así como para ser utilizado como espacio perteneciente al propio recorrido museístico.

Tienda: Espacio destinado a la venta de objetos relacionados con el yacimiento de San Esteban y con la Murcia Medieval en general. Podrá estar vinculada a la zona de entrada o por cuestión de itinerarios situarse al final de los mismos junto a la salida.

Aseos de público: El Centro de Interpretación se dotará de aseos de uso público en número suficiente, siguiendo las indicaciones dadas por el "Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas", más concretamente su artículo 12.

También se atenderá a las condiciones de accesibilidad establecidas por el Código Técnico de la Edificación, en su Documento Básico de Seguridad de utilización y accesibilidad, Sección SUA 9 Accesibilidad.

Se deberá tener en cuenta, así mismo, el carácter de divulgación propio del Centro de Interpretación, por lo que será visitado por numerosos centros escolares de muy diversas edades.

ÁREA EXPOSITIVA

Superficie destinada a la puesta en valor de los restos arqueológicos, mediante la utilización de caminos tratados, pasarelas elevadas o a nivel de calles, plataformas o espacios para el descanso, comprensión del yacimiento y posibilidad de agrupamiento de visitantes, en definitiva, de los recorridos arquitectónicos y museísticos planteados. Para esta área no se estipula una superficie determinada, ya que ésta forma parte inherente al Proyecto que se ocupe de desarrollar el Centro de Interpretación. Así mismo, esta área deberá ser flexible, ya que adaptará, si fuese necesario, a los nuevos recorridos propuestos debido a la aparición o puesta en valor de nuevos elementos gracias a la continua investigación.

Como límite del área expositiva se tomarán los restos arqueológicos correspondientes a la Zona Expositiva, la cual está marcada en planos, en primer término, ampliando dicha área conforme se amplíe la Zona Expositiva hacia las Zonas de Reserva Expositiva.

ÁREA DE ACTIVIDADES

Conjunto de espacios destinados a actividades formativas, de intercambio de ideas entre profesionales, a la difusión y divulgación del yacimiento arqueológico de San Esteban, de su relación con otros restos existentes en la ciudad, y del contenido relacionado con la Murcia Medieval.

Las actividades desarrolladas en el Centro de Interpretación podrán estar organizadas desde el mismo Centro, o desde otras instituciones, pero en todo caso formará parte activa de las mismas.

Los usos que aquí se describen, como aulas y talleres, o las propias actividades, tendrán la capacidad de adaptarse a los nuevos requisitos que demanden las investigaciones realizadas o de lo que la musealización requiera en cada época.

Sala de conferencias: Espacio independiente y acondicionado para acoger al menos unas 100 personas. Estará dotado de los medios y materiales adecuados: mobiliario, proyectores, iluminación, equipo de sonido y video, pantallas, etc. Desde esta sala el Centro de Interpretación podrá formar parte en actividades de foros de debates, simposios, conferencias, congresos, jornadas, mesas redondas, etc.

Es preferible que esta sala se sitúe antes del inicio del recorrido museístico, ya que de esta forma podrá servir de espacio para introducir al usuario en la exposición que más tarde visitará.

Aulas y talleres: Dirigido al público general. Se situarán de manera que formen parte del itinerario natural museístico, no entorpeciendo los trabajos internos de arqueólogos y restauradores. Se trataría de espacios destinados a la formación académica de muy distintos grados, con equipamiento y material adecuado para desarrollar tareas de difusión y explicativas de los trabajos que se realizan.

Biblioteca: Biblioteca y centro de documentación de la Murcia Medieval. Espacio destinado a la investigación y recopilación de documentos tipo libros, publicaciones, revistas, grabaciones audiovisuales, y cualquier otro material o fuente de información impresa o reproducida por cualquier soporte. El centro de documentación se encargará de identificar, analizar y difundir la información de carácter científico, cultural, técnica,..., tanto de fuentes externas como de las propias elaboraciones.

Almacén: Zona de servicio para los espacios que componen el área de actividades, con capacidad suficiente para en el caso requerido almacenar parte del mobiliario de las distintas salas.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Zona destinada al personal de dirección, administración y de gestión del Centro, así como para el personal investigador especializado en las tareas de arqueología, restauración y conservación. El acceso y recorridos a través de esta área serán independiente, en lo posible, a los recorridos de los visitantes, con tal de que éstos primeros puedan ejercer su trabajo de manera eficaz y sin entorpecer el funcionamiento público del Centro.

El área de administración estará encabezada por una DIRECCIÓN y una COMISIÓN TÉCNICA. De éstas derivarán los departamentos de PROMOCIÓN; DOCUMENTACIÓN; ADMINISTRACIÓN; INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN; y PROYECTOS Y OBRAS

Despachos: Zona destinada al trabajo del personal interno del Centro en materia de dirección y administración, incluyendo también aquellas zonas destinadas a la promoción social.

Secretaría: Zona anexa al despacho de dirección general.

Sala de reuniones: Espacio destinado para reuniones de equipo del sector administrativo o de cada uno de los departamentos en los que se estructure el Centro o incluso coordinación entre todos ellos.

Zona de espera: Espacio abierto vinculado a la zona de despachos para recepción de visitantes y expertos.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN

Es esta área se ubican los espacios de trabajo del personal especializado en materia de arqueología, restauración, conservación e investigación.

Despachos: Destinado a zonas de trabajo e investigación de esta área concreta.

Laboratorios: Espacios destinados al estudio y análisis de la documentación y el material arqueológico generados durante los trabajos de campo que se realicen en el Centro, la limpieza y catalogación del inventariado, elaboración de planos y fichas, elaboración de secuencias estratigráficas, etc.

Almacenes de material: Espacio de almacenamiento temporal de los restos arqueológicos hallados durante las campañas de trabajo que se lleven a cabo en el Centro de Interpretación y que sirvan para su estudio.

Talleres de restauración: Espacios destinados a la restauración de piezas provenientes de las labores de campo realizadas en el Centro de Interpretación. Trabaja en coordinación con la unidad de arqueología. Desarrollo de labores de estudio de materiales, estudio del estado de conservación, lavado, almacenamiento, etc.

ÁREA DE SERVICIOS E INSTALACIONES

Zona sirviente del resto de áreas de uso interno y que aseguran el normal funcionamiento del Centro. Destinado al personal que trabaje en el Centro, tendrá además una buena comunicación con las áreas de administración, de investigación y de conservación, facilitando de este modo la movilidad interna del personal.

Aseos y vestuarios de personal: Serán independientes a los aseos de público general, debiendo cumplir con las condiciones de accesibilidad establecidas por el Código Técnico de la Edificación, en su Documento Básico de Seguridad de utilización y accesibilidad, Sección SUA 9 Accesibilidad.

Almacén: Espacio para el almacenamiento de útiles de trabajo, como limpieza general y mantenimiento. Así como, zona para el guardado de los posibles bienes necesarios para las tareas de excavación y transporte de tierras durante las fases de investigación que se desarrollen en el Centro a lo largo de los años.

Instalaciones: Espacio destinado a albergar las distintas instalaciones para el normal funcionamiento del Centro de Interpretación:

- Centro de transformación (en el caso de que fuera necesario según la potencia requerida en el propio Centro de Interpretación)
- Grupo electrógeno
- Local para cuadros eléctricos y centralitas
- Local para instalaciones hidráulicas
- Local para equipos de climatización y ventilación

CAFETERÍA

Espacio de ocio y de relación social para usuarios y público en general. Se podrá situar tanto en cota de calle, como un servicio del espacio público superior, así como ubicarlo en cota bajo rasante, invitando, de este modo, al ciudadano a bajar hasta el plano de los restos.

La cafetería deberá funcionar con un horario independiente al del Centro por lo que su acceso será independiente al de éste, no obstante también se podrá acceder a la misma desde el propio Centro de Interpretación.

La gestión de este espacio podrá pública o en forma de concesión administrativa o cesión.

Oficio: Espacio de servicio de la cafetería para preparación de alimentos

Almacén: Espacio propio de almacenaje con posibilidad de carga desde el exterior a la cafetería.

Aseos de público: Los aseos de público de la zona de cafetería cumplirán las mismas condiciones que los indicados para los del Centro de Interpretación. Dependiendo de la solución del proyecto de ejecución del Centro podrán formar parte conjunta con los aseos del mismo o ser independientes.

ÁREA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Tanto el Centro de interpretación como su espacio de cobertura se plantean como zonas con capacidad para albergar eventos de distinta naturaleza. Actividades de carácter público, desde presentaciones institucionales, pasando por espectáculos o exposiciones.

El espacio de cobertura del CIMM por su carácter abierto y de relación directa con la ciudad puede ser proclive a recoger actos que estén relacionados directamente con la temática de Murcia Medieval o por el contrario albergar actos de naturaleza muy dispar:

- Presentaciones institucionales
- Espectáculos estacionales (Navidad, Fiestas de primavera, Feria de septiembre...)
- Murcia Tres Culturas
- Ciclos de música al aire libre
- Festival de cine Ibn-Arabi

- Ciclos de cine al aire libre
- Exposiciones temporales al aire libre
- Festivales internacionales de música, danza, teatro,...
- Ferias gastronómicas
- Mercadillos
- Etc.

El ámbito de actuación del PD, y en particular nuestra área de actuación que define el Centro y su espacio superior, posibilitan la creación de Certámenes o Festivales relacionados con la Murcia Medieval y cuyo desarrollo se pueda llevar a cabo en ambos espacios.

Se propone la creación de un Plan de Actividades tanto para el CIMM como para su espacio público superior. Éste Plan se llevará a cabo antes de la puesta en funcionamiento de ambos espacios, con tal de establecer un programa detallado.

Una vez puesto en funcionamiento el Centro de Interpretación se llevará un seguimiento de las actividades realizadas en el conjunto del CIMM y que sirva para hacer balance del funcionamiento de las mismas. A continuación se muestran sendos ejemplos de hipotéticos resúmenes:

CENTRO DE INTERPRETACIÓN – RESUMEN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS (AÑO)			
ACTIVIDAD	RECINTO	DURACIÓN	Nº ASISTENTES
MURCIA TRES CULTURAS	JARDÍN Y SALA DE CONFERENCIAS	2 SEMANAS	4.000
TALLERES	AULAS - CIMM	3 DÍAS (3X8 HRS)	90
CURSOS	SALA DE CONFERENCIAS – CIMM	4 DÍAS (4X5 HRS)	360

*CIMM – CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MURCIA MEDIEVAL

ESPACIO DE COBERTURA – RESUMEN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS (AÑO)			
ACTIVIDAD	RECINTO	DURACIÓN	Nº ASISTENTES
FESTIVAL DE TEATRO Y DANZA	PLAZA	1 SEMANA	2.000
MURCIA TRES CULTURAS	VARIOS	2 SEMANAS	4.000
TALLERES	AULAS - CIMM	3 DÍAS (3X8 HRS)	90
CURSOS	SALA DE CONFERENCIAS – CIMM	4 DÍAS (4X5 HRS)	360

USOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO DE COBERTURA DEL CIMM

ACTIVIDADES PÚBLICAS

El Centro de Interpretación en funcionamiento conjunto con las administraciones públicas deberá abordar la regulación de las condiciones y procedimientos para el desarrollo de usos y actividades que se den en los diferentes espacios culturales relacionados con la Murcia Medieval, creando de esta forma una matriz común.

La necesidad de establecer un régimen de uso de los conjuntos culturales y condiciones para la práctica de actividades es mayor cuanto más alta sea la demanda del público, y la frecuencia y diversidad de actividades.

No obstante, desde este Plan Director, se realizará una propuesta de regulación de actividades en el Centro de Interpretación de la Murcia Medieval (CIMM), necesaria tanto a nivel local como regional.

El uso público del CIMM está constituido por tres grandes grupos de actividades. Estos grupos son la visita de los restos arqueológicos, la celebración de actos públicos, como forma de promoción del conocimiento y la utilización del CIMM como un espacio para la dinamización cultural y la educación, concibiéndolo como un recurso educativo y de formación. Cada grupo de actividad tiene requerimientos propios de organización, de promoción, de desarrollo de actividades, de equipamiento, etc. que serán desarrollados en su correspondiente línea de actuación.

ZONIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES DE USO

La organización de los tres grandes grupos de actividades mencionados anteriormente se llevará a cabo en los diferentes espacios definidos por el programa de usos, estos son:

1. ESPACIO DE COBERTURA DEL CIMM

En él se podrán desarrollar actividades relacionadas con el espacio abierto.

Actividades más adecuadas: Espectáculos estacionales, representaciones de danza, teatro clásico, teatro contemporáneo, canción, música, ciclos de cine, ferias gastronómicas, mercadillos, etc.

Se recomienda: Iluminación del conjunto BIC de San Esteban, Iglesia y Palacio, potenciándolos como telones de fondo, así como la iluminación propia del CIMM, instalación de barreras de control para evitar el acceso del público a donde no interese.

2. SALA DE CONFERENCIAS - CIMM

Actividades a desarrollar en espacio interior, en un área más privativa.

Actividades más adecuadas: Presentaciones institucionales, actividades educativas, conferencias, presentaciones públicas, ciclos de cine, teatro contemporáneo, canción, música, etc.

Se recomienda: montaje de instalaciones permanentes, como control lumínico, control audiovisual, conexión con sala de control, aislamiento acústico respecto a espacios colindantes.

3. ZONA MULTIFUNCIONAL

Actividades a desarrollar en espacio interior abierto.

Actividades más adecuadas: Actividades educativas, presentaciones, exposiciones temporales.

Se recomienda: adaptabilidad de las instalaciones existentes al evento a realizar, como iluminación, audiovisuales, de mobiliario, etc.

4. AULAS - TALLERES

Actividades a realizar en espacio interior, relacionado con la formación y educación general.

Actividades más adecuadas: Clases de formación profesional, talleres y aulas didácticas.

Se recomienda: Adecuación de aulas y talleres con equipamiento necesario para el normal desarrollo de las actividades que allí se celebren como proyectores, pantallas, mobiliario, etc.

	RECOMENDACIONES DE USO				
	PRESENTACIONES INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	CINE Y PROYECCIONES	DANZA, TEATRO	CICLOS DE MÚSICA
ESPACIO DE COBERTURA DEL CIMM	•	•	•	•	•
SALA DE CONFERENCIAS - CIMM	•	•	•	•	•
ZONA MULTIFUNCIONAL		•			•
AULAS-TALLERES		•			

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

En relación al público en general:

- Disposición a los usuarios de la biblioteca del Centro, satisfaciendo necesidades de información, investigación, consulta y préstamo.
- Satisfacción de necesidades culturales del público mediante la organización de actividades dirigidas, tales como talleres, cursos, campamentos, etc.
- Oferta de ocio mediante la organización de eventos, espectáculos y actividades de diversa índole.
- Ofrecer apoyo en los distintos niveles de formación educativa como prácticas y becas.

- Organización de programas de formación orientados hacia los procesos educativos.

En relación al público especializado:

- Ofrecer soporte documental, técnico e informativo al usuario especializado, profesional o investigador.
- Fomentar la investigación y la colaboración entre especialistas y a su vez entre Centros.
- Organización de actividades de formación e intercambio de conocimientos, como jornadas, cursos, talleres, etc.

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN URBANA

Las estrategias sobre el espacio urbano que este PD plantea la consecución de una ciudad donde vivir mejor. La creación de espacios inclusivos dentro de la cobertura de uso público generado sobre el Centro de Interpretación y del propio Centro ayudarán a potenciar las relaciones sociales entre la ciudadanía.

Se definen como estrategias de actuación urbana, aquellas que tienden a mejorar la calidad de vida urbana:

- Definición de las infraestructuras que definen la plaza
- Definición de la pavimentación a utilizar en la plaza: Es fundamental definir con precisión las características de la pavimentación de este espacio, los tipos de materiales que intervendrán y su diseño específico, dotando a la plaza de un carácter singular dentro del tramado urbano. Piezas especiales, pavimentos continuos, láminas de agua, parterres ajardinados, láminas verdes,..., pueden formar parte de un amplio abanico de posibilidades en la actuación. Posibilidad de trabajar con el color.
- Definición del uso del espacio público: Es fundamental el desarrollo de un programa de usos en el espacio público de la plaza, así como de los espacios abiertos colindantes y que se encuentran dentro del ámbito de actuación de este PD. La plaza se configura como un lugar de encuentro de la ciudadanía, donde poder desarrollar actividades participativas entre los habitantes.
Se priorizará la creación de espacios inclusivos, no discriminatorios, de espacios polifuncionales, Espacios polifuncionales de uso deportivo, como juegos para niños, juegos integradores, juegos saludables, juegos de mesa, etc. Espacios para el descanso y la contemplación de la ciudad. Se trata. Espacios para el encuentro intergeneracional, para niños, jóvenes, adultos y ancianos, que tengan la posibilidad de ejercer su función como individuo público, fomentando la convivencia y la inclusión social.
- Definición de los sistemas de iluminación: Crear un espacio de calidad y que a la vez sea atractivo para la ciudad, demanda la planificación de un buen estudio de iluminación. La luz construye espacio y promueve encuentros, aporta seguridad y es condición necesaria para las relaciones humanas.
- Definición de un plan de participación ciudadana: Procesos de gestión, planificación y diseño, componentes ineludibles para garantizar la perdurabilidad de los espacios públicos. Se propone la participación de los vecinos en diferentes momentos de los procesos de diseño, con tal de que éstos puedan apropiarse del espacio. Esquemas organizativos de actividades y programación. La plaza es capaz de regularse, cambiar y concentrar diversos actores, convirtiéndose así en un recinto no sólo físico, sino en un recinto social y cultural.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS

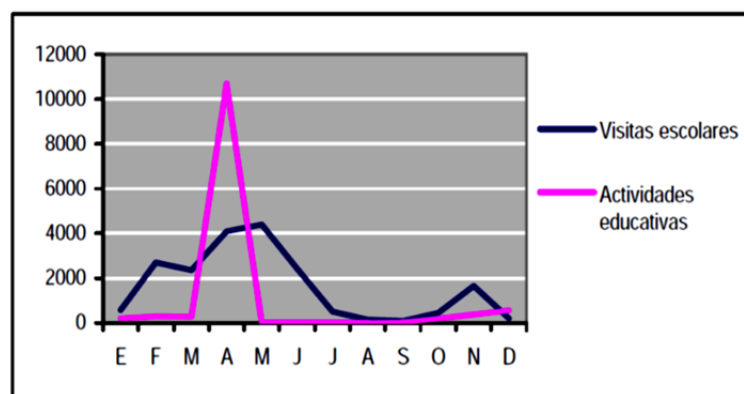
Uno de los fines esenciales de la puesta en valor del CIMM es la educación. La oferta de actividades, ya sea turística o de ocio en general, debe concretarse en una ordenación del uso público que de ellas se hace. Pero con independencia de esta cualidad de uso público, un recurso cultural puede ser utilizado para actividades específicamente educativas. En el futuro CIMM, las actividades educativas se desarrollarán en los siguientes términos:

- Visitas de grupos de estudiantes organizadas por los propios centros docentes.
Como material educativo se podrá contar con un cuadernillo (doble: profesorado y alumnado) elaborado por un Gabinete Pedagógico fruto del trabajo conjunto entre Consejerías y el propio Centro de Interpretación.
- Actividades de educación no formal organizadas desde el CIMM: Festivales de teatro, danza, ciclos de música, etc. Estas actividades, entre otras, consistirán en dramatizaciones con métodos participativos interpretadas en el lugar, siendo contratadas a empresas especializadas externas.
- Campo internacional de trabajo: formación a través del voluntariado de jóvenes de distintos países. Dirigido a jóvenes entre 18 y 26 años.

Respecto a las actividades educativas se deberá llevar un control de la afluencia de estudiantes y de público en general. Relacionando en gráficos y tablas el lugar de procedencia, así como las distribuciones mensuales y por años de las visitas recogidas. Estos datos servirán para evaluar el funcionamiento del Centro a lo largo del tiempo, estudiando cuestiones organizativas, de gestión y promoción.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN – ACTIVIDADES EDUCATIVAS (AÑO)			
ACTIVIDAD	RECINTO	DURACIÓN	Nº ASISTENTES
ARQUEÓLOGO POR UN DÍA	ZONA EXPOSITIVA - CIMM	CURSO LECTIVO	540
TALLERES DE RESTAURACIÓN	AULAS - CIMM	CURSO LECTIVO	540
CAMPO INTERNACIONAL DE TRABAJO DE ARQUEOLOGÍA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	ZONA EXPOSITIVA, AULAS, TALLERES Y SALA DE CONFERENCIAS – CIMM	5 DÍAS	20

Cuadro hipotético de la recopilación de datos de las actividades educativas realizadas en un año



Fuente: Estadísticas de visitantes al CAI. 2008

Distribución mensual de estudiantes por visitas y por actividades educativas en Itálica (2008)

Cuadro extraído del Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica

A modo de resumen podríamos destacar los siguientes aspectos:

- Potenciar el valor patrimonial de la Zona Arqueológica a través de su Centro de Interpretación, sirviendo como nexo de unión con el resto de inmuebles que forman el Conjunto de San Esteban (Iglesia y Palacio) así como de aquellos que pertenecen al ámbito de actuación de este PD.
- El conjunto del CIMM, tanto zona de interpretación como su espacio superior, ofrecen una gran oportunidad para ser utilizados como recursos educativos.
- El Centro de Interpretación y su espacio público superior se configuran desde este PD con los adecuados espacios e infraestructuras para que se puedan realizar en ellos diversas actividades educativas.
- Es importante realizar una evaluación continua de las actividades educativas que ofrecerá el Centro, con tal de conocer su alcance y la respuesta positiva o negativa del público receptor.
- Aprovechamiento del Centro de Interpretación como lugar idóneo para la experimentación y la formación de jóvenes.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES. EJEMPLOS

Para poder hacer del CSE un centro de conocimiento y entretenimiento se deberán crear actividades que estimulen vínculos identitarios de pertenencia y de apego hacia el patrimonio en general y hacia el Centro de Interpretación en particular. Para ello se han creado una serie de actividades basadas en la labor tan importante que ejercen los profesionales de la arqueología.

Otro de los campos en los que se tiene que hacer énfasis es el histórico. Por un lado, la vida cotidiana de la sociedad *mursí*, su gastronomía, su estética, su economía y el legado hidráulico andalusí que sigue en uso actualmente. Por otro lado, los acontecimientos históricos sucedidos que marcaron un antes y un después para la sociedad.

Para ello se han creado unas actividades que se detallan a continuación:

VISITAS -TALLERES ÁMBITO ACADÉMICO

Como se ha dicho con anterioridad, se han de crear vínculos. Es de vital importancia la creación de actividades aplicadas al ámbito académico. La introducción de estas actividades dentro del currículo educativo genera una fuente de conocimiento formal en cuanto al patrimonio cultural de la ciudad de Murcia se refiere, desde las primeras etapas escolares hasta bachiller.

Arqueólogo por un día

Este taller se enfoca al público de primaria, secundaria y bachiller.

Primaria: se recreará a pequeña escala una excavación arqueológica para que los alumnos puedan experimentar el trabajo profesional de los arqueólogos. Incluye: la excavación propiamente dicha, redacción una ficha de excavación básica, recogida de materiales, visita guiada, así como una reflexión sobre la sucesión de culturas y el paso del tiempo en sentido amplio.

Objetivos

- Aprender la metodología científica básica de una excavación arqueológica, mediante la experiencia.
- Diferenciar estructuras e identificar los materiales y objetos más habituales en una excavación arqueológica.
- Reflexionar sobre la relación del hombre con el medio que le rodea y sacar conclusiones a partir de la excavación concreta en San Esteban

Secundaria y Bachiller: se pretende que los alumnos conozcan las actividades que el arqueólogo profesional realiza a partir de la variada información que ofrece una excavación arqueológica. Por ejemplo, limpieza y clasificación de los diferentes materiales extraídos: cerámica, huesos, piedras, etc. Dibujo de los mismos. Interpretación básica de los planos realizados durante la excavación, algunas características de los materiales y su adscripción cultural y visita guiada.

Objetivos

- Comprender la importancia de los métodos de obtención de información a partir de una excavación.
- Conocer las principales características de los materiales encontrados y su adscripción cultural.
- Conocer las técnicas llevadas a cabo por arqueólogos y restauradores para la puesta en valor del patrimonio arqueológico



La revuelta Mudéjar

Enfocado a los alumnos de preescolar y primaria.

Los alumnos conocerán los acontecimientos más relevantes de la sublevación mudéjar 1264-1266. Sus personajes, motivos, etc. El taller terminará en el espacio de cobertura del Centro de Interpretación, donde los alumnos llevarán atuendos militares de época, siendo partícipes de una “batalla” de preguntas.

Objetivos

- Conocer cómo fue dicho acontecimiento y la importancia etno-cultural
- Conocer cómo era la indumentaria militar de la época
- Inculcar valores de hermanamiento entre las diferentes culturas



El esplendor de Murcia

Este taller está enfocado a alumnos de secundaria y bachiller. Un taller idóneo para dar a conocer la ciudad de Murcia desde su fundación hasta nuestros días, haciendo especial mención a los siglos XI, XII y XIII. Conocer a fondo sus personajes, su cultura gastronómica, la economía, la estética y cómo no, el legado hidráulico. El taller terminará con un fórum sobre la vida cotidiana de Murcia en la edad media.

Objetivos

- Conocer la historia de Murcia desde su fundación hasta hoy en día.
- Identificar al alumno con el patrimonio histórico de la ciudad y cómo conservarlo
- Reflexionar sobre las distintas culturas que habitaban en Murcia desde su fundación hasta nuestros días. Creando vínculos identitarios, de apropiación, etc.
-



Nuestra huerta

Este taller transcurre entre el Conjunto de San Esteban, con una visita guiada, y en la huerta murciana mediante un autobús escolar. En el taller se explicará la importancia del regadío en la huerta de Murcia para su expansión tras su fundación. También conocer quién vivía, qué se cultivaba, cómo se cultivaba y qué queda hoy de todo ello.

El taller está enfocado a alumnos de primaria, secundaria y bachiller.

Objetivos

- Sensibilizar al alumno de la importancia del agua para la población
- Enseñar a los alumnos el valor del patrimonio cultural murciano a través de sus costumbres y tradición
- Enseñar a los alumnos cómo de rica y variada es la huerta
- Sensibilizar al alumno con el medioambiente



Los educadores-guías del Centro de Interpretación adaptarán en todo momento los contenidos y el vocabulario a la realidad de cada grupo.

Taller Ibn Razin

Taller enfocado a los grupos de primaria, secundaria y bachiller.

Este taller da a conocer la gastronomía de las tres culturas, en particular la mudéjar, bajo el nombre del afamado médico Ibn Razin quien escribió “Relieves de las mesas, acerca de las delicias de las comidas y diferentes platos”. Una obra que incluye 428 recetas que articuló en 12 secciones, cuyos títulos responden al ingrediente principal de los platos que presenta para su elaboración. Creación de recetas basadas en dichos ingredientes con técnicas de cocina actual. Con la colaboración del Instituto Superior de Formación Profesional de Hostelería y Turismo Vesta, la escuela de gastronomía y turismo de Murcia “la Flota” y el Grado en Gastronomía impartido por la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

Objetivos

- Acercar a los alumnos a la figura de Ibn Razin
- Conocer el legado gastronómico que nos ha sido heredado
- Aplicar recetas de cocina actuales que provengan de la gastronomía medieval



Los educadores-guías del Centro de Interpretación adaptarán en todo momento los contenidos y el vocabulario a la realidad de cada grupo.

Taller de moda

Enfocado a edades de preescolar, primaria y secundaria. Desarrollado en el aula didáctica del CIMM.

En este taller se explicará cómo era la moda en la edad media, su ropa, sus textiles, sus joyas, maquillaje, etc. En función de las edades se realizarán diferentes actividades.

Dibujar y colorear las prendas usadas por las mujeres y hombres de la edad media, moldear con plastilina figuras para hacer colgantes, pendientes, etc. También talleres de confección de patrones y elaboración de maquillaje artesanal.

Objetivos

- Mostrar al público la cultura de Murcia y su legado
- Crear vínculos identitarios, sociales y de pertenencia con el patrimonio tanto material como inmaterial.
- Potenciar la destreza artística



Los educadores-guías del Conjunto de San Esteban adaptaran en todo momento los contenidos y el vocabulario a la realidad de cada grupo.

Taller Ibn Arabi

Visita taller para alumnos de primaria y secundaria y bachiller. Una visita taller por el CIMM cuya temática se basa en la obra del famoso filósofo y poeta *Ibn Arabi*. Esta visita será teatralizada siendo el propio *Ibn Arabi* el que la explique. Dada por concluida la visita guiada, se redactarán poemas por parte de los alumnos en el aula didáctica, recitándose en el espacio público de cobertura del Centro.

Objetivos

- Dar a conocer la vida y obra de *Ibn Arabi*
- Fomentar la lectura de los alumnos mediante la poesía
- Potenciar el carácter creativo



Los educadores-guías del Conjunto de San Esteban adaptarán en todo momento los contenidos y el vocabulario a la realidad de cada grupo.

El material didáctico para estos talleres serán enviados a los colegios con un año de antelación vía correo electrónico. Los profesores podrán elegir una actividad al año, de este modo, se podrán ofrecer a un número mayor de profesores.

TALLERES ABIERTOS

Son talleres que no se encuentran sujetos al ámbito académico. Cualquier ciudadano o visitante de Murcia podrá acceder a dichos talleres donde poder realizar actividades que sirvan como fuente de conocimiento para el visitante, interactuando con el recurso.

En función del tipo de taller tendrán un carácter educativo no formal (actividades extraescolares) e informales (actividades de forma autónoma).

Para ello, se han elaborado una serie de actividades que se explican a continuación:

Crea la historia

Determinados días a la semana se abrirá el aula didáctica para realizar esta actividad con ordenadores. Con ellos se podrá conocer mediante un software informático diferentes temáticas relacionadas con el Conjunto de San Esteban como: temáticas sobre arqueología, historia, gastronomía, personajes emblemáticos históricos, vida cotidiana medieval, música, etc. Estos talleres se harán de forma autónoma.

Objetivos

- Adquirir conocimientos sobre la Murcia medieval mediante infraestructuras digitales
- Estimular la inquietud de los participantes a través de juegos por ordenador
- Hacer que el visitante reflexione sobre el pasado y el presente histórico mediante el legado heredado.



Aprende tu solo música

Talleres realizados semanalmente que mediante la ayuda de un profesor de música conozcan canciones medievales tocados por instrumentos de época y posteriormente interpretarla con instrumentos actuales. En este taller se requerirá la participación del conservatorio de Murcia.

Objetivos

- Acercar la música medieval a los visitantes
- Potenciar el carácter creativo musical
- Instruir al visitante en determinados instrumentos musicales (viento, cuerda y percusión)



Quiero ser artesano

Un taller en el que se explicará la importante labor de los oficios gremiales en la ciudad. Para ello se han creado una serie de actividades donde se explicará el arte de la alfarería, la escultura vítrea, elaboración de jabones, etc. técnicas que hoy día son aplicadas por artesanos.

Los talleres serán abiertos a todos los públicos y contarán con la colaboración del museo de bellas artes y facultad de bellas artes de Murcia.

Objetivos

- Adquirir conocimiento de las labores gremiales del medievo
- Aprender técnicas con el tallado, el soplado, chorro de arena, pulido, laminado, etc.
- Reflexionar sobre la importancia de las labores artesanales para la vida cotidiana pasada y actual



EVENTOS

Como se ha dicho con anterioridad el CSE tendrá un continuo movimiento de actividades y eventos que generen un valor añadido como: festivales, ciclos, exposiciones, conferencias, simposios, entre otros que pongan al CIMM, en particular, y al CSE, en general, como un hito para la ciudad.

Por ello se van a exponer una serie de eventos propuestos a continuación:

Festival internacional de las letras Ibn Arabi

Será un evento cuya temática se basa en la vida y obra del escritor y filósofo *Ibn Arabi*. En este festival podrán participar aquellas personas que redacten algún escrito en diferentes categorías (poesía, relatos cortos, ensayos, etc.) con unos parámetros mínimos, como el celebrado en *Hins Siyasa* "Premio Internacional de Poesía Luys Santa Marina-Ciudad de Cieza", cuyas obras presentadas deben tener un mínimo de 500 versos y un máximo de 1000.

El ganador recibirá una cuantía económica y la publicación de su escrito por parte de la entidad organizadora.



Objetivos:

- Potenciar el carácter creativo de artistas profesionales y principiantes de la región de Murcia haciéndolos partícipes directos del CSE.
- Potenciar la lectura y escritura en la población convirtiendo el CIMM y el CSE en espacios no sólo para la difusión e interpretación de conocimientos sino para la creación.
- Reflexionar sobre la importancia de la filosofía y las letras como sello de identidad para la sociedad.

Ciclo de cine

El conjunto de san Esteban tendrá programados una serie de ciclos de cine procedente de diferentes lugares y con temáticas variadas. Una alternativa al cine comercial para los interesados en conocer otras culturas, otras realidades, etc. En definitiva, favorecer el acceso de los espectadores a la diversidad de la producción cultural. Tras finalizar las sesiones de cine se dará paso a un cineforum.

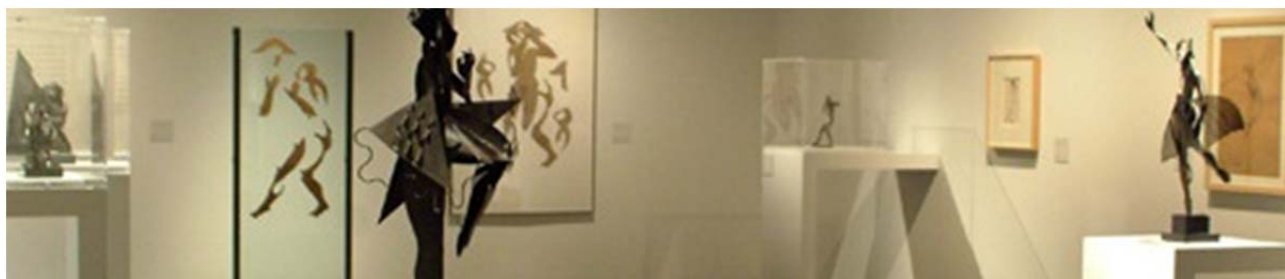


Objetivos

- Entretener al espectador con un tipo de cine independiente que no puede ser proyectado en las salas de cine comunes.
- Fomentar la cultura del cine como medio de expresión artística.
- Difundir conocimientos de otras culturas y formas de vida a través de las artes audiovisuales

Exposiciones itinerantes

Establecimiento de acuerdos con la red nacional de museos de España para incluir el CIMM en las exposiciones itinerantes en marcha en el país. También dar cabida a artistas locales, nacionales e internacionales sobre temas no relacionados directamente con el Conjunto de San Esteban como puede ser exposiciones de pintura, de fotografía, de escultura, etc. También exposiciones sensitivas (olores, colores y sabores de Al-Ándalus, etc.)



Objetivos

- Conocer la obra y vida de otros artistas locales, nacionales e internacionales a través de las diferentes artes
- Crear una fuente de conocimiento que varíe por medio de distintos estilos artísticos
- Provocar la satisfacción del visitante a través de “experiencias”

Mercado medieval

Creación de un mercado medieval como el de Onteniente u Orihuela con una duración aproximada de 2 o 3 días. Este mercado se podría ubicar en el espacio público de cobertura del CIMM. Llevado a cabo por los diferentes entes del Conjunto de San Esteban. Haciendo especial énfasis en la tradición gremial y el respeto hacia la ciudad por medio de actores, desfiles, talleres de concienciación sobre medioambiente, etc.



Objetivos

- Crear una atmósfera medieval en el espacio urbano del CIMM
- Acercar la vida medieval al visitante y población local
- Potenciar el plano económico, cultural, social y medioambiental (principios de sostenibilidad)

Otros eventos

Conciertos de música clásica, medieval, contemporánea independiente, etc. También la creación de ciclos teatrales donde poder conocer de mano de actores y actrices los personajes y los acontecimientos más relevantes de la Murcia medieval. Estos eventos serán representados en el espacio público superior del CIMM.

Elaboración de jornadas temáticas en materia de medioambiente, civismo, entre otros. Congresos, conferencias y simposios de arqueología, literatura, arquitectura, presentaciones de libros, etc. que otorguen un contenido de valor fundamental para la ciudad, otros eventos. etc.

Objetivos

- Hacer de San Esteban el centro neurálgico de conocimiento donde poder crearlo y difundirlo
- Entretener al visitante mediante una amplia oferta de actividades culturales que no pasen desapercibidas para la ciudad
- Otorgar un valor tanto material como inmaterial muy importante a la ciudad de Murcia hallándose en pleno centro de la ciudad

4. DEFINICIÓN, CONCRECIÓN Y ZONIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES PATRIMONIALES

Por el motivo expuesto en el apartado 11.2 del presente Plan de Usos, Servicios y Actividades, la definición, concreción y zonificación de usos se ha concretado para los espacios definidos como Centro de Interpretación, cobertura de protección y entorno, todos pertenecientes al ámbito de actuación del Plan Director, quedando el resto de bienes patrimoniales pertenecientes al ámbito de actuación fuera del campo de actuación de este Plan de Usos, Servicios y Actividades.

5. DEFINICIÓN, CONCRECIÓN Y ZONIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A CADA UNO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

Punto desarrollado en el anterior apartado 3.

6. DEFINICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL CONJUNTO

La puesta en valor del Conjunto de San Esteban; en la que se incluye la zona arqueológica y su plano de cobertura, el Palacio e Iglesia de San Esteban; no se entiende sin una propuesta de mejora del espacio inmediato que lo rodea, y el cual pertenece al ámbito de actuación.

Todas las actuaciones que se proponen a nivel urbano tienen como finalidad la revalorización de éste área de la ciudad y su inclusión en una red de espacios peatonales o semi-peatonales que ya existen en numerosos puntos de la trama urbana.

Para tal fin, se ha realizado un análisis de cada uno de los elementos que componen la escena urbana, como son: tipo de **mobiliario urbano**; definición del nuevo **viario urbano**; análisis de las **infraestructuras** existentes y propuesta para su mejora, incluyendo el abastecimiento de agua, el saneamiento, evacuación de aguas pluviales e hidrantes exteriores; análisis de las **instalaciones** existentes y propuesta de mejora, como es la iluminación, red de conexión inalámbrica WiFi, ordenación de la zona de aparcamientos y cargadores para vehículos eléctricos; así como un último apartado que desarrolla la **sostenibilidad ambiental**.

Por otro lado, las directrices que aquí se establecen, así como todas las actuaciones que se propongan en los proyectos de desarrollo del entorno y que pertenecen al ámbito de actuación, deberán atender a lo especificado en la *Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, y más concretamente a los siguientes artículos:

“Artículo 42. Entorno de los monumentos.

1. El entorno de los monumentos estará constituido por el espacio y, en su caso, por los elementos en él comprendidos, cuya alteración pueda afectar a los valores propios del bien de que se trate, a su contemplación o a su estudio.

2. Las intervenciones en el entorno de los monumentos no podrán alterar el carácter arquitectónico y paisajístico de la zona, salvo que sea degradante para el monumento, ni perturbar su contemplación o atentar con la integridad del mismo. Se prohíben las instalaciones y los cables eléctricos, telefónicos y cualesquiera otros de carácter exterior.

3. En los entornos de los monumentos el planeamiento deberá prever la realización de aquellas actuaciones necesarias para la eliminación de elementos, construcciones e instalaciones que alteren el carácter arquitectónico y paisajístico de la zona, perturben la contemplación del monumento o atenten contra la integridad del mismo.”

Es decir, todas las actuaciones llevadas a cabo tenderán a preservar y, en el caso posible, potenciar el valor de los bienes inmuebles protegidos en el ámbito de actuación.

MOBILIARIO URBANO

La ordenación de la zona se realiza dando prioridad a la figura del peatón, proponiendo diferentes tipos de secciones de viales, los cuales tienen como objetivo garantizar la accesibilidad global en todo el conjunto, así como crear itinerarios de desplazamiento cómodos y seguros.

Para conseguir tal fin, uno de los elementos fundamentales en los que hay que repensar su situación y función es la de los actuales bolardos.

En la actualidad existen casi trescientos bolardos en el ámbito repartidos en siguientes calles:

- C/ Pasos de Santiago.
- C/ Madre Esperanza:
- C/ Acisclo Díaz:
- C/ Luis Braille:
- Callejón Burruezo:
- C/San Miguel
- C/Lorenzo Pausa.
- C/ Portillo de S. Antonio
- C/ Jerónimo de Roda.



Situación actual de bolardos.

La distribución de los bolardos actuales constituye en ocasiones un obstáculo para la población peatonal, especialmente por la población con movilidad reducida, pues existen numerosas situaciones en la que la actual ubicación de los mismos obstaculiza la acera existente.



Situación actual de bolardos.

Para impedir que los vehículos invadan el ámbito del peatón, ya sea en aceras de gran ancho, pequeñas plazas, vías peatonales, o incluso para limitar su circulación por vías restringidas, el proyecto que finalmente defina el ámbito de actuación deberá contar con la incorporación de distintos tipos de elementos de mobiliario urbano. Se recomienda que se utilicen bolardos de tipologías similares y sean ubicados teniendo en cuenta siempre la buena visibilidad que ofrezcan estos para peatones y vehículos. Además, se recomienda incluir pilonas automáticas, bancos o zonas de descanso, papeleras, jardineras móviles o construidas in situ, arbolado o vegetación de diferente porte, piezas de pavimentación especiales, o cuantas soluciones sean factibles, siempre y cuando, como se ha dicho anteriormente, la incorporación de estos elementos no suponga una dificultad añadida al objetivo principal: la movilidad peatonal.



Situación actual de bolardos.

Por motivos de seguridad se ha analizado la situación actual y, teniendo en cuenta las necesidades futuras se han definido zonas donde se deberá incluir nuevos bolardos que impidan el paso o el aparcamiento de vehículos en varios puntos del ámbito de actuación.

Puesto que en el ámbito existen varias tipologías de bolardos instalados en diferentes zonas, a fin de ocasionar el menor impacto distorsionador en el mismo y crear un entorno homogéneo, se propone eliminar todos los bolardos actuales e instalar bolardos únicamente en las zonas donde se han considerado necesarios.



Tipologías de bolardos existentes en el ámbito.



Diferentes tipologías de bolardos en intersección. Constituye un elemento distorsionador para el entorno.

Tras haberse realizado un análisis de las necesidades del ámbito, se citan las zonas en las que se propone la implantación de bolardos, dejando libertad a cada proyectista para situarlos. Son las siguientes:

- C/ Acisclo Díaz: Se propone la colocación de bolardos en la puerta de la zona de la iglesia de San Esteban y en el comienzo de la zona peatonal. De este modo se pretende evitar el posible estacionamiento de vehículos en la intersección entre las Calles Acisclo Díaz Lorenzo Pausa, así como impedir el acceso de vehículos a las inmediaciones peatonales del complejo San Esteban.
- C/ Lorenzo Pausa: Únicamente se recomienda colocar bolardos en el inicio de esta calle.
- C/ Luis Braille: Se recomienda la ubicación de bolardos en el lado oeste de la misma, que impidan la posibilidad de invasión de la acera por parte de vehículos motorizados.
- Callejón Burruezo: Se propone incluir bolardos a ambos lados de la calle. Dada la tipología de vial que se construirá en esta calle, se considera necesario la colocación de bolardos a ambos lados de la misma que impidan posibles comportamientos incívicos por parte de los usuarios de vehículos motorizados y de este modo, se imposibilite el estacionamiento en zonas no destinadas a tal fin.

- C/ Madre Esperanza: Se recomienda que únicamente se instalen bolardos en las intersecciones entre esta calle y Las calles C/Pasos de Santiago y Callejón Burruezo. De este modo se imposibilitará el estacionamiento temporal de vehículos en las intersecciones, evitando así la aparición de problemas de congestión de tráfico en la zona.
- C/ Portillo de S. Antonio: Se propone incluir bolardos a ambos lados de la calle. Dada la tipología de vial que se construirá en esta calle, se considera necesario la colocación de bolardos a ambos lados de la misma que impidan posibles comportamientos incívicos por parte de los usuarios de vehículos motorizados y de este modo, se imposibilite el estacionamiento en zonas no destinadas a tal fin.
- C/ Jerónimo de Roda: Se proponen incluir bolardos en las zonas de intersección entre esta calle con Callejón Burruezo, y C/ Portillo de S. Antonio. Se proponen también en la intersección con la Calle Pasos de Santiago, frente a la fachada de la Iglesia Pasos de Santiago.
- C/ Pasos de Santiago: Se recomienda incluir bolardos en las intersecciones entre esta calle y las calles Jerónimo de Roda, Calle Madre Esperanza y C/ Acisclo Díaz. De este modo se pretende evitar el posible estacionamiento de vehículos en la zona de intersección entre ambas calles y conseguir así un buen funcionamiento del vial.

En la documentación gráfica integrante del presente Plan Director se presenta el plano número O.07.1 “*Mobiliario urbano. Situación propuesta*” donde se muestran gráficamente las zonas propuestas para la implantación de bolardos descritas anteriormente.

Centro de transformación

Con la finalidad de conseguir la peatonalización del máximo número de calles y de este modo hacer del ámbito un lugar accesible en el que el peatón sea el protagonista y el patrimonio el principal foco de atracción se presta especial atención a la reubicación de diferentes elementos de mobiliario urbano existente.

El centro de transformación existente en el Callejón Burruezo frente al Palacio de San Esteban se considera un elemento distorsionador del entorno que, además de influir negativamente desde un punto de vista estético distorsionando la belleza del complejo supone una barrera física para los peatones. Este elemento será reubicado bajo superficie de acuerdo a la normativa existente para centros de transformación enterrados y de este modo conseguir crear una zona más transitable y eliminar así el obstáculo al tránsito que este elemento supone en la actualidad.



Centro de transformación existente

Además de los elementos distorsionadores de carácter públicos, como el anteriormente descrito centro de transformación, en el ámbito existen otros elementos de propiedad privada que distorsionan igualmente la

zona sobre los que no se puede intervenir dado a su carácter privado. Serán los propietarios los encargados de modificarlos. Tal es el caso de los equipos de frío-calor del PSE.

Estas instalaciones deberán ser reubicadas en el interior de sus instalaciones de manera que no supongan un elemento distorsionador para el ámbito.

Papeleras

Las papeleras forman parte del mobiliario habitual de los núcleos urbanos. Su función es la de recoger los desperdicios que los ciudadanos generan mientras se realiza un trayecto por la vía pública. De este modo cualquier persona puede contribuir a mantener la limpieza de las calles, caminos, y parques. Estos elementos deben diseñarse atendiendo a criterios que no excluyan a nadie de su utilización.

En la actualidad se ha detectado que en el torno de San Esteban el número de papeleras es reducido. Para contribuir a generar un entorno agradable y limpio se propone que se incremente el número de estos elementos a fin de facilitar al ciudadano la eliminación de los residuos generados en el día a día.

El número de papeleras que se instalarán será adecuado y suficiente a las necesidades de la zona, determinadas por el número de personas que la frecuentan. Deberán estar situadas en los laterales exteriores de las aceras, sendas, caminos, o áreas de descanso y cerca de los accesos a estas zonas, de tal forma que no obstaculicen el flujo de circulación peatonal.

Si las papeleras son basculantes, es conveniente que estén dotadas de un mecanismo de bloqueo, de forma que esta operación sólo la pueda realizar personal autorizado para realizar tareas de mantenimiento y conservación de las mismas. El material, ha de ser resistente y adecuado al lugar donde se ubiquen.

Si las papeleras que se instalen son de una sola boca deben situarse en paralelo a la dirección de la circulación. Las papeleras de dos bocas se situarán en perpendicular a la dirección de la circulación. Se ubicarán en lugares que no supongan nunca un obstáculo para una persona con discapacidad visual.

Las papeleras con boca superior deberán tener una altura máxima de 80 cm desde el suelo. Si la boca se encuentra en la parte lateral, la altura máxima será de 1,10 m.

Bancos

El banco es un elemento del mobiliario urbano importante para la circulación peatonal ya que aporta posibilidades de descanso a quienes lo necesitan. Los bancos en la vía pública facilitan las salidas a la calle y las interacciones sociales de los ciudadanos.

En la actualidad se ha detectado que en el torno de San Esteban el número de bancos existente es reducido. Para contribuir a generar un entorno agradable se propone que se incremente el número de estos elementos a fin de facilitar lugares donde descansar y recrearse en sus desplazamientos.

Se deberán situarse en itinerarios accesibles, de manera que se pueda acceder de forma fácil a los mismos.

Deben estar ubicados en las zonas laterales exteriores de las aceras, sendas o caminos, de tal forma que no obstaculicen los flujos de circulación peatonal, y cerca de los accesos y áreas de recreo. A ambos lados del banco deberá quedar espacio suficiente para que pueda colocarse un carrito de niño o una persona en silla de ruedas (al menos 80 cm).

Deberá estar realizado en material resistente a la acción de los agentes atmosféricos y evitar su excesivo calentamiento o enfriamiento. Es importante que los bancos tengan espacio libre debajo del asiento, para facilitar los movimientos.

Las dimensiones orientativas que deberán tener serán las siguientes:

- Altura del asiento 40-50 cm.
- Profundidad del asiento 39-43 cm.
- Altura del apoyabrazos desde el asiento 20-25 cm.
- Altura del respaldo 100 cm.
- Angulo de inclinación de asiento y respaldo 105°.

El plan establece que los elementos pertenecientes al mobiliario urbano del conjunto de San Esteban tales como bancos, papeleras, barandillas, y marquesinas deberá ser colocado a juicio del proyectista, quien deberá estudiar en su proyecto la ubicación óptima de los mismos y la implantación de los modelos que entorpezcan en la menor medida la percepción visual del ámbito y a su vez fomenten una estancia agradable para el ciudadano.



Mobiliario urbano existente.

Quiosco

La ubicación del quiosco actual situado en la intersección entre las calles Jerónimo de Roda y Condestable se deberá mantener.



Quiosco actual situado entre Calles Jerónimo de Roda y Condestable.

Como se explica más adelante y como se puede observar en la documentación gráfica que integra el presente PD, la calle Jerónimo de Roda se comportará como eje vertebrador del ámbito de actuación. La sección de la misma ha sido diseñada de manera que supondrá un eje de expansión y descanso para el ciudadano en el que, al igual que el resto del ámbito, el proyectista deberá decidir el mobiliario que mejor se integre en el ámbito con el fin de que los transeúntes puedan expandirse y descansar de la rutina de la vida cotidiana.

VIARIO

Tras haberse analizado los datos obtenidos del estudio de tráfico realizado por el equipo redactor del presente Plan Director, con la finalidad de crear un modelo urbano en el que se priorice la figura peatonal sobre la de los vehículos motorizados y conseguir que el espacio se convierta en un lugar seguro y accesible para el peatón, una de las medidas propuestas en el presente plan director es la eliminación de barreras arquitectónicas que en la actualidad dificultan la realización de determinados itinerarios.

Una de las medidas que se han implantado para conseguir tal fin ha sido diseñar secciones de plataforma única de manera que acera y calzada estén al mismo nivel.

En este sentido se propone diferenciar cuatro tipos de viarios en las diferentes zonas que configuran el ámbito de actuación.

Los cuatro tipos de viarios propuestos son:

- Calle peatonal: Esta tipología de viario es diseñada únicamente para uso peatonal. Es la que proporciona el mayor nivel de seguridad para el peatón dada la ausencia de vehículos motorizados y permite un mayor nivel de expansión para el mismo. Proporciona además un elevado grado de accesibilidad para el usuario.
- Plataforma a nivel: En esta tipología de vial conviven peatones y vehículos motorizados en un mismo plano horizontal. La diferenciación de las superficies destinadas a ambos será decisión del

proyectista, recomendándose que se materialice claramente mediante el empleo de diferentes materiales o inscripciones en el pavimento.

- Carril rodado a distinto nivel con bordillos de 3cm de altura: En esta tipología de vial la materialización del carril destinado a tráfico rodado se realiza mediante la ejecución de bordillo de tres centímetros de altura. De este modo se crea una sección que no distorsiona el entorno y proporciona un elevado nivel de seguridad para los viandantes pues acera y carril se encuentran a distinta cota.
- Carril rodado a distinto nivel con bordillos de 12cm de altura: Esta tipología de viario es la que proporciona mayor nivel de seguridad para los viandantes, pero a su vez es la que produce una mayor distorsión en el entorno y presenta mayores problemas de accesibilidad. En ella la diferenciación entre la zona destinada al tráfico rodado y las aceras se materializa con un bordillo de 12 cm.

En la documentación gráfica se han incluido los planos N° O.06.1. “*Viario, situación propuesta*” y N° O.06.2. “*Viario, secciones tipo*” en los que se puede observar las tipologías de viarios y secciones propuesta en las diferentes calles que configuran el ámbito, así como el sentido de tráfico propuesto para cada vía.

A continuación, se cita la nueva tipología de vial que presentará cada calle del ámbito.

Calle peatonal:

- C/ Almudena: En la actualidad actúa como foco conector del ámbito con la Gran Vía Escultor Francisco Salzillo. Se mantiene la tipología de viario existente.
- C/ Sacristía: Se trata de una calle de dimensiones reducidas para plantearse modificar la tipología de vial.
- C/ San Miguel: Se considera un foco de conexión del ámbito con la calle Santa Teresa.
- C/ Ayllón: Se mantiene la tipología de viario peatonal existente.

Plataforma compartida a nivel:

- C/ Jerónimo de Roda. Aunque esta calle se propone como zona de plataforma compartida a nivel, dada la importancia que este vial representa para el entorno, pues se trata de uno de los ejes más importantes para el ámbito ya que actúa como elemento vertebrador del mismo conectando la Plaza Fuensanta con el Jardín de la Pólvora. El Plan Director plantea la posibilidad de peatonalizar esta calle siempre y cuando el plantee una solución que demuestre que los beneficios positivos para la población que se deriven de este cambio sean superiores a los negativos.
- C/ Portillo de S. Antonio (Tramo Norte).
- Callejón Burruezo.
- C/ Madre Esperanza.

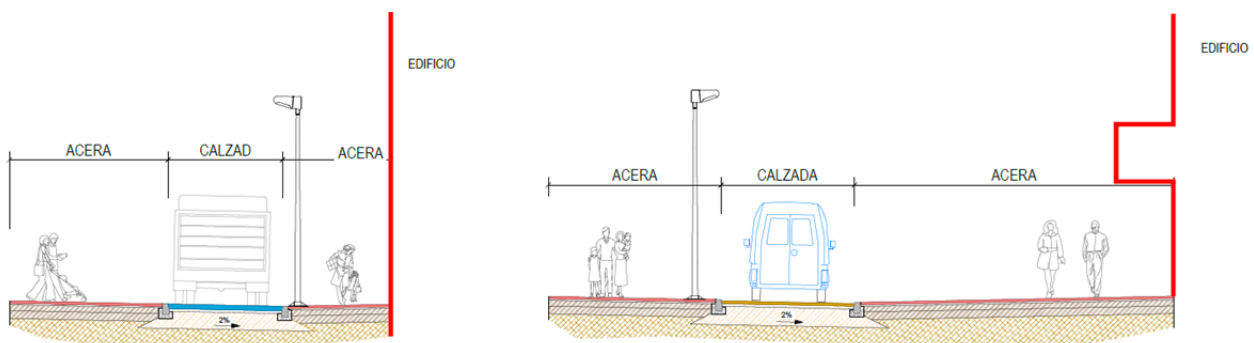
La tipología de vial de las tres calles anteriores ha sido elegida pues dada la importancia que estos viales suponen para el ámbito y dado la cercanía al yacimiento, se considera que la tipología de plataforma compartida a nivel es la más adecuada para resaltar el potencial del ámbito garantizando al mismo modo un nivel de seguridad elevado para el peatón.

Vial rodado con bordillo de 3cm:

- Portillo de San Antonio. (Tramo sur):
- C/ Acisclo Díaz. (Tramo San Esteban):
- C/ Lorenzo Pausa:

Se ha elegido la tipología de vial rodado con bordillo de 3 cm en las calles anteriormente citadas pues se considera que dada la ubicación de las mismas, aunque no se sitúan en las inmediaciones del yacimiento se sitúan en el entorno próximo al mismo y por tanto se pretende que el impacto distorsionador que estos viales produzcan en el ámbito sea el menor posible. Con este tipo de

sección se considera que se proporciona la seguridad suficiente para el peatón generando un impacto reducido para el ámbito. Del mismo modo se considera que este tipo de vial con bordillos reducidos presentará acciones positivas desde el punto de vista de la accesibilidad.



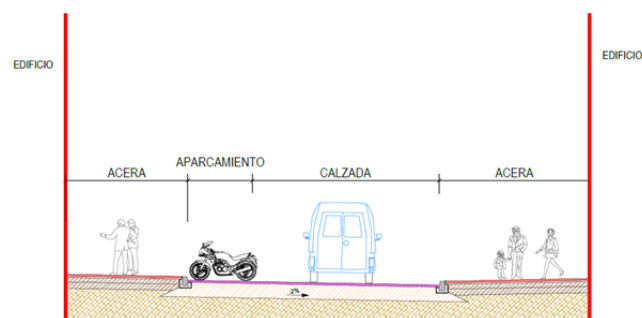
Plataforma a nivel y carril rodado a distinto nivel con bordillo de 3 cm de altura

Vial rodado con bordillo de 12cm:

- C/ Antonio González- Consejero Martínez.
- C/ Acisclo Díaz. (Tramo nueve pisos).
- C/ Luis Braille.
- C/ Pasos de Santiago.

Se ha elegido la tipología de vial rodado con bordillo de 12 cm en las calles anteriormente citadas pues, aunque se desarrolla en el entorno cercano al yacimiento se trata de los viales más alejados al mismo. Esta zona actuará como conexión sur-sur oeste del ámbito con el resto de la ciudad.

La seguridad que proporciona este tipo de vial para el peatón será máxima, sin embargo serán secciones que presentarán mayores niveles de accesibilidad.



Carril rodado a distinto nivel con bordillo de 12 cm de altura.

El nuevo sentido de las calles establecido es el resultado de haberse realizado un estudio pormenorizado de la zona. En él se han valorado los efectos positivos y negativos que supondrán para los usuarios estas modificaciones. En este análisis se ha tenido en cuenta la existencia de garajes tanto públicos como privados. En base al mismo, al haberse modificado el sentido del Callejón Burruezo que pasa de ser de doble sentido a ser de sentido único, para que los usuarios puedan acceder de forma cómoda a los aparcamientos subterráneos existentes en la calle Acisclo Díaz (actualmente acceden usando la calle Madre de la Esperanza y el Callejón Burruezo), se ha propuesto crear una zona de acceso a los aparcamientos a través de la calle Acisclo Díaz. De esta manera se permitirá el acceso de los residentes a los garajes desde el cruce de la calle Acisclo Díaz con la calle Pasos de Santiago.



Acceso a garajes de Calle Acisclo Díaz desde intersección de esta con la calle Pasos de Santiago.

Con la finalidad de integrar el nuevo viario del entorno del Complejo de San Esteban con las zonas limítrofes al ámbito y crear una armonía visual agradable para el usuario del mismo se propone pavimentar el entorno con piedra natural del cabezo o granito al corte o apomazada. Son materiales similares a las intervenciones más recientes realizadas en los límites del ámbito. Por otro lado, con la finalidad de señalar determinados recorridos o zonas se variará el tratamiento de la piedra mediante el abujardado de la misma o la variación de su posición.

En los viales compartidos, el espacio destinado al paso de vehículos se pavimentará con una capa de rodadura destacable como pudiera ser el hormigón impreso separado de la zona exclusiva del peatón mediante una pieza diferenciada de la misma piedra del cabezo. De este modo, se presenta el plano N° O.06.3 “*Viario. Pavimentación. Situación propuesta*” donde se proponen los diferentes pavimentos a usar en los diferentes viales y espacios que componen el conjunto.

Señalización vertical: La señalización vertical que se instalará en el nuevo viario deberá ubicarse en los lugares necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del conjunto de viales, proporcionando la mayor seguridad para los usuarios. No obstante siempre que sea posible se evitará ubicar la señalización vertical en lugares que distorsionen la percepción visual del entorno. No se permitirá instalar ningún elemento de señalización vertical en la fachada de ningún edificio singular.

Zona de expansión y descanso. Eje Verde.

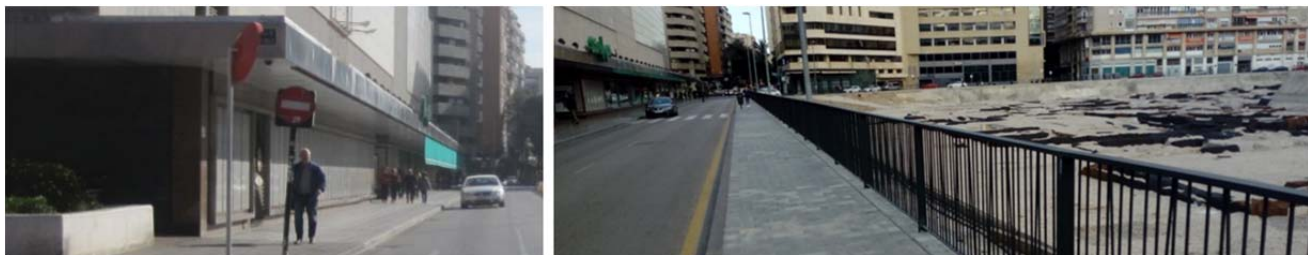
La necesidad de la creación de zonas verdes en las ciudades es algo que es cada vez más necesario en la vida diaria de una ciudad. Estas zonas verdes fomentan, entre otras cosas, la creatividad, las capacidades mentales y afectivas de la población. Es por esto por lo que se propone la creación de un eje verde en la Calle Jerónimo de Roda que se convertirá en un elemento vertebrador del ámbito de actuación.

Este eje verde conectará la Plaza de la Fuensanta con el Jardín de la Pólvora y junto con las zonas ajardinadas del ámbito se creará una gran zona verde en el centro de la ciudad de Murcia que generará

una gran área accesible para todos los ciudadanos en los que podrán desconectar y escapar de la rutina diaria de la ciudad.

Con esta gran zona verde en el centro de la ciudad, junto con otros jardines cercanos como son La Pólvara o La Seda se conseguirán beneficios tanto directos como indirectos en la población.

Uno de los principales beneficios que se obtendrán es la mejora de la salud de la población gracias a la reducción de la contaminación ambiental, pues la gran cantidad de árboles y otro tipo de plantaciones a colocar actuarán como pulmones en el interior de la ciudad renovando el aire polucionado generado por la actividad diaria de la ciudad. Gracias a esta mejora de la calidad del aire se conseguirá reducir una gran cantidad de enfermedades que cada vez son más comunes entre la población de las ciudades por la gran cantidad de contaminación generada en el día a día.



Calle Jerónimo de Roda. Lugar donde se desarrollará el Eje Verde.

Esta gran cantidad de árboles también generarán zonas de sombra, tan necesarias para combatir las altas temperaturas que se alcanzan en la ciudad de Murcia durante largos periodos de tiempo.

Otro de los grandes beneficios de la creación de este eje verde será la creación de grandes zonas de encuentro social para la población en las que podrán conseguir un expansionamiento de la vida estresante de la ciudad. El anterior jardín que existía en la zona de actuación era un punto de reunión muy visitado por los murcianos, especialmente en los periodos vacacionales y durante los fines de semana en el que la población de la ciudad convivía fomentando las relaciones sociales, muy necesarias en el día a día. Lo que se busca con este eje vertebrador de la actuación es recuperar este punto de encuentro social, crear de nuevo un punto de encuentro, libre de tráfico, con un ambiente menos polucionado y con una serie de servicios que dotarán a este eje de una serie de beneficios que lo harán muy atractivo para convertirse de nuevo en una zona de reunión y encuentro social.

La creación de zonas verdes generará otra gran ventaja. Se trata de la posibilidad de crear zonas libres de tráfico, muy accesibles para todos los viandantes, casi sin barreras ni obstáculos y que atraerán una gran cantidad de público hacia el yacimiento. En estas zonas tan accesibles también se podrá fomentar la actividad física y de meditación muy necesaria en la salud de la población.

Estudios demuestran que las zonas verdes en los niños reducen su ansiedad reduciendo así la posibilidad de que puedan padecer diversas enfermedades como déficit de atención o hiperactivismo. También se ha demostrado mediante estos estudios que los niños que crecen rodeados de zonas verdes mejoran su memoria y concentración. El eje verde y las zonas peatonales creadas en el ámbito conseguirían crear zonas verdes protegidas de los peligros intrínsecos de la ciudad permitiendo así que los niños puedan relacionarse, interactuar con la naturaleza y realizar actividades entre otras cosas que permitan un mejor desarrollo.

Como conclusión se afirma que este eje verde y las zonas verdes creadas en el ámbito serán burbujas de naturaleza en el interior de la ciudad que reunirán todo lo necesario para que la población consiga una evasión muy necesaria para olvidar la gran cantidad de hormigón, problemas, estrés y otra gran cantidad de situaciones perjudiciales que constituye el día a día de las ciudades.

INFRAESTRUCTURAS

Se ha realizado un profundo análisis de la situación actual de las redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales existentes en el ámbito de actuación. Se ha llegado a la conclusión de que las redes actuales están suficientemente dimensionadas para dar servicio a la zona de actuación y funcionan correctamente. Por tanto, no se intervendrá en las infraestructuras existentes en el ámbito. No obstante, si en la fase de proyecto se detectaran elementos dañados o deteriorados se deberá actuar sobre ellos. (Ver planos N° I.01.1 “Infraestructuras Abastecimiento Situación actual”, N° I.01.2 “Infraestructuras Saneamiento Situación actual” y N° I.01.3 “Infraestructuras Pluviales Situación actual”).

Por otro lado, para que la Zona Arqueológica y el futuro espacio público de cobertura funcionen correctamente, se propone añadir nuevas redes de conexión. (Ver plano I.09.1 “Infraestructura Abastecimiento Situación propuesta”, I.09.2. “Infraestructura Saneamiento Situación propuesta” y I.09.3. “Infraestructura Pluviales Situación propuesta”)

A continuación se muestran los principales cambios a realizar en las infraestructuras propuestas en los planos de situación propuesta de abastecimiento, saneamiento y pluviales anteriormente numerados.

Abastecimiento

Con respecto a la red de abastecimiento, se propone que se dote de servicio a la Zona Arqueológica Arrabal Arrixaca Nueva. Se propone que la conexión con la red actual se lleve a cabo en:

- C/ Portillo de San Antonio: En la actualidad existe red de abastecimiento para dotar de este servicio a la zona arqueológica Arrabal Arrixaca Nueva en la calle Portillo de San Antonio.
- Callejón Burruezo: Se ejecutará un tramo de nueva construcción para dar conexión con la red actual de saneamiento.



Infraestructuras de abastecimiento que se ejecutarán en Callejón Burruezo y existente en C/ Portillo de San Antonio

Saneamiento

Con la creación de la Zona Arqueológica Arrabal Arrixaca Nueva es necesario crear nuevas conexiones para recoger los nuevos caudales de saneamiento que se produzcan. Se propone que la conexión con la red actual se lleve a cabo en:

- C/ Portillo de San Antonio: Se ejecutará un tramo de nueva construcción para dar conexión con la red actual de saneamiento.
- Callejón Burruezo: Se ejecutará un tramo de nueva construcción para dar conexión con la red actual de saneamiento.



Infraestructuras de saneamiento que se ejecutarán en C/Portillo de San Antonio y Callejón Burruezo.

Pluviales

Con la creación del espacio de cobertura de la Zona Arqueológica Arrabal Arrixaca Nueva se hará necesario la colocación de una serie de rejillas para la recogida de aguas. En la documentación gráfica se presenta la ubicación propuesta para la disposición de las mismas.

Con la finalidad de evitar problemas de inundabilidad se ha analizado la red actual. Teniendo en cuenta las precipitaciones estimadas en la zona se considera que la red de saneamiento dispuesta a lo largo de la Calle Portillo San Antón será insuficiente para evacuar el nuevo caudal de aguas pluviales que se generará en la zona por tanto, en esta calle, de acuerdo como se muestra en el plano N^ºI.09.3 "Infraestructuras, Pluviales, situación Propuesta" se propone la implantación de un colector de aguas pluviales que verterá a la red de saneamiento existente en la intersección entre la Calle Jerónimo de Roda y la Calle Portillo San Antonio.

Para solucionar los posibles futuros problemas de evacuación de aguas que se podrían producir entre el Palacio, la Iglesia de San Esteban y el espacio público superior del CIMM, se propone que las aguas que se generen en esta zona sean evacuadas por gravedad mediante el diseño de un drenaje superficial (Ver plano N^ºI.09.3 "Infraestructuras, Pluviales, situación Propuesta"). En ningún caso se permitirá el vertido de estas aguas a la zona arqueológica.

Hidrantes



En la actualidad existe un hidrante en la calle Jerónimo de Roda, pero para facilitar la actuación de los bomberos en caso de incendio y para cumplir con la normativa actual será necesario añadir nuevos a los ya existentes. Su instalación se realizará teniendo en cuenta la normativa vigente.

Hidrante existente en Calle Jerónimo de Roda

Los hidrantes irán conectados a la red de abastecimiento y podrán ser utilizados por el servicio de limpieza de las calles facilitando así el desarrollo de sus labores.

Se propone la colocación de dos nuevos hidrantes en la calle Portillo de San Antonio y en la calle Acisclo Díaz. El emplazamiento de estos nuevos hidrantes ha sido elegido con el fin de dotar al ámbito de actuación de una red de hidrantes para una rápida actuación ante cualquier situación de emergencia. En el plano N^o1.09.1 *"Infraestructuras, Abastecimiento, situación Propuesta"* se ha propuesto una posible ubicación a los mismos.

ILUMINACIÓN

La iluminación constituye un aspecto fundamental de cara la puesta en valor del potencial del patrimonio existente en la zona de actuación. Las luminarias que se integrará en el ámbito serán homogéneas pero se deberá realizar distinción entre calles pertenecientes al entorno, iluminación de bienes patrimoniales del entorno, iluminación del Palacio e Iglesia de San Esteban, iluminación de la Zona Arqueológica y la iluminación propia del futuro espacio de cobertura del CIMM.

En el presente plan director se han diferenciado tres bloques en los que se propondrán realizar diferentes actuaciones. Dichos bloques son:

- Iluminación de edificios.
- Iluminación de calles.
- Iluminación de jardines.

Además de las actuaciones que se propondrán para la iluminación de edificios, calles o jardines, se prestará especial atención en la iluminación de la vía Jerónimo de Roda pues se comportará como un eje verde vertebrador del ámbito de actuación.

Se propone que toda la luminaria a colocar sea de tecnología LED pues esta tecnología permite reducir en un 25 % el consumo actual mejorando además los niveles de iluminación actuales.

A continuación se procede a establecer algunos aspectos que deberán cumplirse en cada zona de iluminación identificadas.

Iluminación de edificios de interés.

Se propone iluminar una serie de edificios importantes del ámbito de actuación. El objetivo de iluminar los edificios de noche es el de la puesta en valor de la arquitectura patrimonial y resaltarlo del resto durante las horas de la noche.

Los edificios propuestos a iluminar son:

- Palacio de San Esteban.
- Iglesia de San Esteban.
- Iglesia de San Miguel.
- Capilla del Vía Crucis.
- Iglesia Pasos de Santiago.
- Portillo de San Antonio.

La Delegación de Hacienda de Murcia no se iluminará ya que se considera perteneciente la Gran Vía.

El plan director da libertad al proyectista en la elección de los modelos de luminaria a incluir para la iluminación de los elementos emblemáticos, exigiendo que la actuación que se realice proporcione al edificio una adecuada iluminación adaptada a su arquitectura, para que se pueda apreciar la unidad de la obra y que evite su visión distorsionada o fraccionada.

Por otro lado, no se permitirá realizar perforaciones o taladros en las fachadas de los edificios de interés a iluminar. Además, la instalación deberá diseñarse de forma que la ubicación y acceso a los diferentes componentes permitan una facilidad en el mantenimiento del sistema, especialmente en las tareas de sustitución de lámparas, limpieza de equipos, etc. Cualquiera que sea el método de fijación y la ubicación de cableado, equipos eléctricos, luminarias, etc., deberá detallarse mediante planos, esquemas, etc., en el proyecto.

Iluminación de calles.

Con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades y seguridad para los transeúntes durante las horas de noche, el plan director establece que se deberán iluminar todas las calles de la actuación. El proyectista deberá resaltar la importancia del eje verde de la calle Jerónimo de Roda.

A continuación se propone una tipología de farolas que el proyectista deberá tener en cuenta a la hora de realizar el proyecto de iluminación:

- Tipo 1: Columna de 9 m con 2 Luminaria LED 63 w a 9 m y LED 26 W a 5 m.
- Tipo 2: Columna 6m con luminaria LED 38W.
- Tipo 3: Columna 6m con luminaria LED 26 W.
- Tipo 4: Columna 9 m con proyector LED 107 W.
- Tipo 5: Columna 6 m con proyector LED 38 W.
- Tipo 6: Columna 9 m con 2 luminarias LED 26 W a 2m.
- Tipo 7: Brazo natural 0.5 m luminaria LED 39 W.

Iluminación de jardines.

Las zonas de jardines que se propone a iluminar es la reflejada en el plano N ° 1.10 “Alumbrado, situación propuesta”. El proyectista deberá colocar un nivel de iluminación suficiente que proporcione seguridad a los peatones y no genere excesiva contaminación lumínica.

A continuación se proponen una tipología de farolas que el proyectista deberá tener en cuenta a la hora de realizar el proyecto de iluminación:

- Tipo 1: Columna de 5 m tipo parque con luminaria LED 38 W.
- Tipo 2: Columna de 4 m tipo parque con luminaria LED 24 W.
- Tipo 3: Columna 6m con luminaria LED 38W.
- Tipo 4: Columna 6m con luminaria LED 26 W.
- Tipo 5: Columna 6 m con proyector LED 38 W.

Cableado y otros elementos distorsionadores.

En el ámbito de actuación existen otra serie de elementos distorsionadores de propiedad privada relacionados con la iluminación, cableado y cartelería que se han de corregir.

El cableado aéreo actual existente en el entorno supone otro elemento distorsionador sobre el que se debe actuar para contribuir a resaltar el gran valor del patrimonio existente en la zona de actuación. Este deberá quedar soterrado, así como los cables que actualmente discurren por las fachadas y no suministran directamente al edificio.



Cableado distorsionador existente en fachadas de edificios del ámbito.

Se trata de conseguir la integración de los cables que discurren necesariamente por la fachada en el diseño global del edificio y de este modo eliminar elementos que degradan la estética del entorno.



Cableado distorsionador existente en fachadas de edificios del ámbito.

Los equipos de instalaciones frío-calor que en la actualidad existen en el exterior de la mayoría de los edificios supone otro elemento distorsionador para el ámbito. Se propone el traslado de las unidades exteriores de aire acondicionado a la cubierta de cada edificio y la adaptación de carteles y banderines a



la normativa del PECHM y a la ordenanza vigente.

Equipos de aire acondicionados distorsionadores existentes en fachadas de edificios del ámbito.

Con la finalidad de corregir estos aspectos distorsionantes, el presente plan propone notificar a los propietarios la normativa en vigor y la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Murcia para ayudar a modificar dichos elementos.

WIFI

Las redes inalámbricas constituyen una gran alternativa para dar conexión a Internet sin cables en las ciudades y en las áreas rurales.

En las zonas próximas al Palacio de San Esteban, la Iglesia de San Esteban, el espacio de cobertura superior de la Zona Arqueológica Arrabal Arrixaca Nueva y el eje verde se propone la instalación de transmisores de onda wifi para proporcionar un servicio gratuito a los viandantes.

Estos transmisores de onda wifi se propone que se sean instalados en las luminarias que se colocaran en estas zonas. Gracias a la instalación de este servicio, junto con el resto de instalaciones y mobiliarios colocados, el viandante podrá tener todo lo necesario para disfrutar al máximo de estos espacios.

En la documentación planimétrica integrante del presente Plan Director, se ha incluido el plano N^º.11. “Jardinería. Residuos. Sostenibilidad Ambiental. Wifi. Situación propuesta” donde se muestran las zonas que contarán con red wifi gratuita. El proyectista tendrá libertad en la elección del modelo de router a instalar siempre y cuando proporcione una señal suficientemente buena que abarque como mínimo las zonas delimitadas en el plano anterior.



Zona que contará con señal wifi gratuita.

APARCAMIENTOS Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Analizada la distribución actual de aparcamientos existente en la zona de actuación, se ha propuesto una nueva distribución de aparcamientos futura. Esta nueva distribución propone la creación de plazas de aparcamiento diferenciando zonas para el estacionamiento de vehículos de cuatro ruedas, zonas de vehículos de dos ruedas y una zona destinada a autobuses.

Las zonas de aparcamiento para vehículos de cuatro ruedas se situarán en las calles:

- C/ Antonio González-Consejero Martínez.
- C/ Acisclo Díaz.
- C/ Pasos de Santiago.
- C/ Madre Esperanza.
- C/ Jerónimo de Roda.
- Callejón Burruezo.

- C/ Luis Braille.

La zona de aparcamiento que se propone crear en el callejón Burruezo frente al Palacio de San Esteban estará destinada al estacionamiento de los vehículos oficiales del mismo.

Las zonas de aparcamiento para vehículos de dos ruedas se situarán en la calle Acisclo Díaz.

Ante la previsión de la venida de visitantes en grupo al Centro de Interpretación, se establece una zona de aparcamiento de 3 plazas de autobuses en la calle Jerónimo de Roda.

En la documentación gráfica, en el plano N^º1.13. “Aparcamientos Situación propuesta” se puede observar la situación propuesta para cada tipo de vehículo.

Con la finalidad de contribuir a crear un entorno accesible y en cumplimiento de la normativa en vigor, los aparcamientos de uso público contarán con plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida. Se dispondrá al menos de 1 por cada 50 plazas o fracción. Estas deberán estar debidamente señalizadas y deberán situarse en las zonas de aparcamiento más próximas a los lugares de interés del ámbito, estando lo más cerca posible a los accesos para peatones.

Además, deberán tener las dimensiones mínimas establecidas (3,3 x 4.5 m). En caso de que la plaza tenga dimensiones inferiores deberá contar con una zona adyacente segura para que un conductor o pasajero con movilidad reducida pueda realizar la transferencia al vehículo (anchura mínima 90 cm). En caso de aparcamientos en batería, la zona de transferencia puede ser común a dos plazas.

Dada la filosofía del Plan Director de generar un entorno urbano en el que además de resaltar el potencial del patrimonio se prioriza la figura del peatón y se fomenta la creación de lugares de expansión y descanso para el mismo se tendrá como consecuencia una disminución en el número de plazas de aparcamientos.

Con la finalidad de generar un entorno tranquilo seguro y agradable para el usuario, el Plan Director propone fomentar el uso de transporte público y potenciar así el atractivo de la zona creando formas alternativas de acceso al entorno.

En la actualidad existen un total de nueve líneas de autobuses cuyos itinerarios pasan por el entorno cercano al ámbito de actuación del Plan. Las calles más cercanas al sector que en la actualidad cuenta con transporte público son las siguientes:

- Avenida de la constitución.
- Gran Vía.
- Avenida General Primo de Rivera.
- Ronda Norte.
- Calle Santa Teresa.
- Calle San Andrés.

Se propone la creación de una nueva línea de autobuses denominada ‘Fuensanta - San Esteban’ que recorra las calles del ámbito, así como la modificación del trazado de las líneas actuales de manera que se creen paradas tanto en la puerta del yacimiento como en las inmediaciones cercanas al mismo. De

este modo, fomentando el uso de transporte público y creando facilidades de acceso para el usuario se pretende ayudar a despertar el interés del mismo en visitar el ámbito.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CARGADORES ELÉCTRICOS.

Para conseguir una ciudad con un menor grado de contaminación, tanto de emisiones como de ruido, alertar a la población cuando los niveles de contaminación sean elevados y ayudar a las autoridades en la toma de decisiones respecto al medio ambiente en la ciudad de Murcia, se propone la instalación de un sensor de contaminación y un sensor de ruido en el ámbito de actuación de este Plan Director. Estos sensores se propone que se instalen en la zona de cobertura de la Zona Arqueológica Arrabal Arrixaca Nueva.



Sensores de sostenibilidad similares a los que se instalarán

El redactor del proyecto deberá tener en cuenta la posible instalación de placas solares para permitir funcionar estos sensores de forma autónoma u otros usos a proponer.

Para fomentar una ciudad con menor contaminación y promocionar la sustitución del vehículo actual por los vehículos eléctricos, menos contaminantes, se propone la instalación de puntos de recarga para este tipo de vehículos en las siguientes ubicaciones:

- Callejón Burruezo.
- C/ Jerónimo de Roda (Zona oeste).
- C/ Jerónimo de Roda (Zona este)



Cargador eléctrico similar a los que se instalarán

DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES DE AJARDINAMIENTO

El presente Plan Director diferencia seis zonas de ajardinamiento en función del porte de arbolado o plantas que se proponen colocar.

La vegetación será introducida en todas las calles mediante alcorques que contarán con un sistema de riego por goteo. Se tratará de forma excepcional a las calles Jerónimo de Roda y Portillo de San Antonio, que por respeto al yacimiento, buscando cierta sintonía con la plaza y la Avenida de la Libertad, se introducirá la vegetación en maceteros integrados en el mobiliario urbano. La situación de estos maceteros será al tresbolillo, de forma que no se genere una barrera perimetral de vegetación que encierre al jardín.

Las diferentes categorías o zonas que se han diferenciado quedan delimitadas en el plano N° 1.11.- *“Jardinería. Residuos. Sostenibilidad ambiental. Wifi. Situación propuesta”*. De este modo se distinguen un total de seis zonas:

- Zona de Arbolado de gran, medio y bajo porte.
- Zona de Arbolado de medio y bajo porte y plantas arbustivas.
- Zona de Arbolado de gran porte.
- Zona de Arbolado de bajo porte.
- Zona de Arbolado de medio y bajo porte.
- Zona de Arbolado de medio porte.

A continuación se citan las zonas donde el plan propone incluir cada categoría de arbolado:

Arbolado de gran, medio y bajo porte:

- C/ Jerónimo de Roda.
- C/ Portillo de S. Antonio.

Arbolado de medio y bajo porte y plantas arbustivas:

- Zona arqueológica Arrabal Arrixaca Nueva.

Arbolado de gran porte:

- Callejón Burruezo.

Arbolado de bajo porte:

- C/ Luis Braille.
- C/ Acisclo Díaz.

Arbolado de medio y bajo porte:

- C/ Acisclo Díaz.

Arbolado de medio porte:

- C/ Jerónimo de Roda.
- C/ Antonio González-Consejero Martínez.
- C/ Pasos de Santiago.
- Callejón Burruezo.
- C/Madre Esperanza.

El Plan Director le otorga al proyectista cierta libertad en la elección de especies arbóreas a incluir en las áreas definidas en la documentación planimétrica, recomendándole que las especies a incluir sean las que más se adecuen a las características de cada calle eligiendo preferentemente especies de hoja perenne. Las especies propuestas a incluir son las siguientes:

Árboles: Olivos, Limoneros, Algarrobos, Palmera, Pino, Almez, Morera y Ciprés

Arbustos: Madroño, Coscoja, Enebro, Palmito, Laurel, Adelfa, Retama blanca, Sabina, Lentisco, Siempreviva, Lavandas, Romero, Albaida, Tomillo, Albardín, Lastón, Acanto, Iris, Violeta, Vinca, Asterisco y Grama

Especies florales ornamentales: Azucena, Violetas, Alhelí Lantana, Mirto, Madreselva y Narciso.

Especies aromáticas: Alhucema, Manzanilla, Menta, Tomillo y Romero

Además de las especies anteriormente citadas se podrán proponer otras diferentes especies vegetales asociadas con los jardines árabes que aporten frondosidad, olor y color al jardín, teniendo siempre como criterio que no todas ellas se adaptan igual al clima de la ciudad de Murcia.

SISTEMAS DE RIEGO

Con el fin de tener un uso más eficiente del agua ante la escasez de recursos existente en la Región de Murcia, el plan director establece que todas las plantaciones a incluir deberán ir regadas mediante sistema de riego por goteo. De esta manera, en la documentación planimétrica se presenta el plano N^o I.09.4 “Infraestructuras. Sistema de riego. Situación propuesta” donde se muestran las zonas donde se instalará esta tipología de riego.

Se propone que la frecuencia de riegos se establezca buscando reducir al máximo las pérdidas por las altas temperaturas. Los elementos que compondrán esta red de riego propuesta serán:

- Cabezal de riego.
- Red de distribución.
- Emisores o goteros.
- Dispositivos de control.

Se deberá realizar una red de riego suficiente que asegure que todas las especies arbóreas que se incluyan en la actuación sean regadas de manera adecuada.

DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESTRATEGIAS DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS

Analizada la situación actual de los contenedores, se ha podido comprobar que los contenedores en la actualidad se encuentran sobre la superficie. Que los contenedores se encuentren sobre la superficie tiene una serie de desventajas como son que se desprenden malos olores y que son un obstáculo para los peatones y vehículos.

Se propone que los contenedores se soterren en toda la zona de actuación con el fin de:

- Ser más estético que el sistema tradicional.
- Ocupar un menor espacio.
- Eliminación de los malos olores porque los residuos se encuentran bajo tierra.
- Son más higiénicos.
- Reducen las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- Se evita las intrusiones de los vándalos.
- Su mantenimiento es muy simple y para los operarios es más seguro.

Debido a la propuesta de las nuevas zonas de aparcamiento y a otros condicionantes como es la necesidad de que los contenedores se encuentren en el lado derecho de la calzada, en el sentido en el que los vehículos circularan, para la recogida de las basuras, las isletas de contenedores se localizaran en las zonas propuestas en la documentación gráfica.

CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

Dentro del Plan de Mantenimiento y Conservación integrante del Plan Director del Conjunto de San Esteban, se plantean un protocolo de mantenimiento para el Entorno Urbano de San Esteban con una serie de actuaciones periódicas destinadas a conseguir un correcto mantenimiento de las infraestructuras del mismo.

Las diferentes partidas que componen las actuaciones a realizar con respecto al Entorno Urbano de San Esteban necesitarán seguir un protocolo de mantenimiento con el fin de que todas se encuentren en óptimas condiciones para que el disfrute de los beneficios que se busca obtener con la actuación sea máximo.

Se plantea una serie de trabajos de mantenimiento a realizar en cada una de las partidas consideradas y una periodicidad de los mismos, como bien se puede comprobar en las siguientes tablas, con el fin de que no se produzca deterioro de las prestaciones de los elementos del Entorno.

La duración de la periodicidad de las actuaciones ha sido establecida en base a la experiencia del equipo redactor de este Plan Director. Aunque en caso de ser necesario estos periodos de tiempo se podrán acortar en situaciones extraordinarias que puedan disminuir las prestaciones de los servicios ofrecidos.

Dentro de cada una de las partidas, además de las tareas presentadas en la tabla, podrá ocurrir que surjan nuevas tareas diferentes a las consideradas que deberán de afrontarse por parte del personal que se encargue de la conservación y mantenimiento del Entorno.

Las partidas consideradas son:

- Pavimentación y aceras.
- Red de Abastecimiento.
- Red de Saneamiento.
- Red de Riego.
- Soterramiento de contenedores.
- Alumbrado público.
- Jardinería/arbolado.

CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

En la actualidad existen una serie de barreras arquitectónicas que impiden que el viandante pueda realizar ciertos itinerarios. Ejemplos que limitan al viandante en la actualidad sería el Centro de Transformación, CT de aquí en adelante, que existe frente al Palacio de San Esteban, las diferentes barandillas que existen en la zona y otros elementos que limitan los movimientos.

En la propuesta que se presenta en este Plan Director se han tenido en cuenta estas limitaciones que sufre en el día a día el viandante y se proponen una serie de actuaciones que eliminen ciertas barreras existentes y que permitan una mayor movilidad de la población. Se han diferenciado los siguientes bloques de actuaciones:

- Zona de jardines.
- Zonas peatonales.
- Plataforma a nivel.
- Carril rodado a distinto nivel.
- Propuestas de itinerarios peatonales.

El proyectista deberá diseñar todas las zonas de viales y jardines basándose en las propuestas que se presentan en este Plan Director. Deberá cumplir la legislación vigente en la materia, tener en cuenta los diferentes vados existentes en la actualidad y tener muy presente en todo momento la importancia del eje verde propuesto para la calle Jerónimo de Roda que actuará como eje vertebrador del ámbito de actuación.

Para la justificación de las zonas accesibles presentes en el entorno de actuación del Palacio de San Esteban se ha tenido en cuenta la aplicación de una serie de criterios y recomendaciones que se exponen a continuación:

CRITERIOS PARA ZONAS PEATONALES

Como normas generales para las superficies destinadas a circulación peatonal, en el ámbito del espacio público, se han establecido las siguientes:

- La anchura mínima de paso libre de obstáculos será de 1.50 m.
- La altura libre de paso en cualquier punto del itinerario será como mínimo de 3.00 m.
- La pendiente longitudinal será menor o igual al 6% y la pendiente transversal será como máximo de 2%.
- La altura máxima de los bordillos en caso de aceras será de 12 cm, con canto achaflanado.
- En las calles cuyas dimensiones no permitan la inclusión de los correspondientes anchos de paso libre para peatones, se diseñarán plataformas únicas, esto es plataformas a nivel en que se segregan los tránsitos mediante pavimentos diferentes en textura y color dependiendo del tráfico al que sirven: peatones, vehículos, etc.
- Ejecución franjas táctiles en pavimentos para indicar cambios de dirección, entrada a espacios públicos, etc.
- Para el calmado del tráfico se podrán adoptar medidas la elevación de la calzada en determinados puntos de la vía y el cambio de tipo de material utilizado en la calzada (pavimentos de adoquín)

CRITERIOS PARA LAS ACERAS

- Las aceras y senderos peatonales deben tener un ancho mayor o igual a 1.50 m. y en los sitios de giro o cruces peatonales se debe mantener ese mismo ancho como mínimo.
- La superficie de aceras debe ser firme y en materiales antideslizantes, la combinación de materiales debe contemplar juntas y dilataciones menores o iguales a 2 mm y relieves del material menores o iguales a 3 mm.
- Todos los elementos como tapas de registro de servicios públicos, rejillas y similares, que se ubiquen en las aceras o senderos deben mantener la rasante del piso, tampoco podrán estar rehundidas, las rejillas se deben instalar en sentido perpendicular a la vía peatonal.
- Los bordes de los materiales en los filos que se producen por cambios de nivel o esquinas, deben ser preferiblemente redondeados.

CRITERIOS PARA LOS VADOS PEATONALES

La función de los vados es la de salvar las diferencias de altura entre las aceras y la calzada de forma que se dé continuidad a los itinerarios peatonales y las personas puedan cambiar cómodamente de nivel.

- Se formalizará mediante planos inclinados con pendientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente, quedando como mínimo un ancho de acera de 1,50 m, no afectado por el vado.
- Su anchura, a cota de calzada, será como mínimo la del paso de peatones.
- El pavimento en todo el vado peatonal, ampliado en un metro de anchura en todo su perímetro,
- Siempre que sea posible, se ejecutarán vados peatonales que acerquen al peatón al carril de circulación de tal manera que se realice el vado invadiendo la zona de aparcamiento, sin afectar a la circulación de vehículos. Este tipo de vados es especialmente indicado para su realización en los cruces de calles.
- En aceras estrechas, donde no se dispone de espacio suficiente para la formalización de un vado de las características anteriores, se rebajará la acera a la cota de la calzada, entendiendo esta cota como la de encuentro entre calzada y bordillo, en todo el ancho del paso peatonal,

mediante planos inclinados en el sentido longitudinal de la acera y con pendiente no superior al 8% y transversales de 1,5%.

- En cualquier caso, si además de facilitar la transición del itinerario peatonal a la calzada se quiere reducir la velocidad de circulación, se puede recurrir a elevar la cota de la calzada hasta la cota de la acera, en todo el ancho del paso de peatones, resolviéndose de forma apropiada la evacuación de aguas y la diferenciación de textura que permita a las personas deficientes visuales detectar el comienzo de la calzada.
- Cuando no existan desniveles, se protegerá el paso contra el aparcamiento de vehículos.
- Si en el recorrido del paso de peatones es preciso atravesar una isleta intermedia a las calzadas rodadas, ésta se encontrará al mismo nivel de las calzadas, en un ancho igual al del paso de peatones y su pavimento será igual al del vado.
- Si la isleta se encuentra en viales de doble sentido y con tres o más carriles tendrá un fondo mínimo de 2,00 metros, que permita a una persona con movilidad reducida permanecer a resguardo de la circulación rodada.
- En la señalización específica del paso de peatones el pavimento de la franja señalizadora, se ejecutará mediante baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25 mm de diámetro, 6 mm de altura y 67 mm de separación entre sus centros o solución similar. Dichas baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color y se mantendrán adecuadamente para conservar estas características.
- Se evitará la utilización de material deslizante en pasos de peatones.
- Estarán situados como mínimo en cada cruce de calle o vías de circulación.
- Debe contemplarse la correcta ejecución de la rigola y la colocación de un sumidero aguas arriba del vado.

CRITERIOS PARA LOS VADOS DE GARAJES EN VIVIENDAS

- El acceso de vehículos a las edificaciones que cruzan la circulación peatonal, debe mantener el nivel de la superficie de recorrido peatonal, salvando el cambio de nivel entre la calzada y el andén, con una rampa que no invada ni fraccione la franja de circulación peatonal. De igual modo las rampas vehiculares de acceso a sótanos, semisótanos o niveles superiores de la edificación, no deben interferir ni desarrollarse sobre la franja de circulación peatonal.
- En aceras estrechas conviene mantener una zona de circulación peatonal horizontal de al menos 90 cm de anchura, y achaflanar el bordillo.
- En aceras muy anchas conviene diseñar los vados mediante el acuerdo de planos inclinados que nunca deben superar una pendiente del 10% para tramos inferiores a 3 m.
- En el caso de que la pendiente sea superior al 2% habrá que dejar una banda libre de paso peatonal, de al menos 90 cm, que no supere esta pendiente.



CRITERIOS PARA LAS RAMPAS

- La anchura mínima será de 2 m.
- La pendiente máxima permitida será del 6%.
- La pendiente transversal máxima será del 1,5%.
- La longitud máxima del tramo sin rellanos será de 10 m.
- Los rellanos intermedios tendrán una longitud mínima de 2 m. y en los accesos a la rampa se dispondrá de superficies que permitan inscribir un círculo de 1,80 m. de diámetro.
- Se dotarán de pasamanos, en ambos laterales.

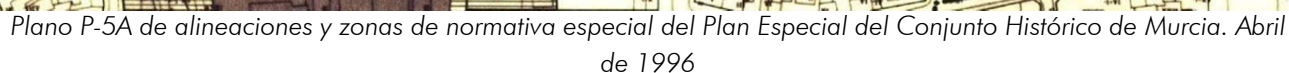
CRITERIOS PARA LAS REJILLAS Y TAPAS DE REGISTROS

- Las tapas de registro colocadas en espacios destinados a la circulación o estancia peatonal, deberán colocarse de forma que queden enrasadas con el pavimento circundante, sin cejas ni resaltos y bien asentadas, de forma que se evite cualquier movimiento.
- Los huecos deberán ser cuadrados y no deberán superar los 10 mm de lado para evitar que las ruedas de menor anchura de las sillas queden encajadas y deberán colocarse de forma que la mayor dimensión del hueco quede perpendicular a la dirección de marcha.
- El acabado superficial será tal que impida el deslizamiento en seco y mojado.
- Los registros ubicados en dichos itinerarios se situarán en el mismo plano que el pavimento circundante.

ESTUDIO DE TRÁFICO

El estudio de tráfico se incluye dentro de los estudios especializados realizados para la elaboración del Plan Director del conjunto de San Esteban.

Como se ha comentado anteriormente, uno de los objetivos del Plan Director dentro del ámbito de actuación es la ordenación de viales y por ende la ordenación del tráfico. Esta ordenación del tráfico permitirá dotar de mayor accesibilidad y protagonismo al peatón, y más atendiendo a esta parte de la ciudad donde el tramado urbano histórico es tan importante.



La finalidad del Estudio de Tráfico es realizar una aproximación a la situación actual del tráfico en el entorno del complejo San Esteban y prever de qué manera afectará al tráfico futuro la reordenación del ámbito que se plantea en el Plan Director. En el momento de la realización del Proyecto definitivo de San Esteban, se deberá realizar un estudio de tráfico de mayor alcance, incluyendo aparatos de medida en los viarios del número de vehículos, durante un periodo de análisis más extenso, y con encuestas origen-destino.

Pág: 63

de poner en valor los elementos arqueológicos existentes y reorganizar el barrio de San Esteban de acuerdo al nuevo concepto de ciudad en el que se da prioridad al peatón y a la accesibilidad sobre el tráfico rodado.

Trabajos de campo

Para realizar la propuesta que se plantea en este Plan Director se realizaron unos trabajos de campo que consistieron en una serie de aforos en unos puntos significativos del entorno. Se han realizado un total de tres aforos de tres horas y cuarto y cuatro horas de duración distribuidas en el siguiente horario:

- De 9:15 a 11:00 y de 17:30 a 19:00 para Cruces N°1 y N°2.
- De 9:00 a 11:00 y de 17:00 a 19:00 para Cruce N°3.

Los días en el que se realizaron las mediciones fueron:

- Lunes 20/11/2017 (Estudio de cruces N° 1 y N°2).
- Miércoles 22/11/2017 (Estudio de Cruce N°3).

Tras haber analizado de manera preliminar el funcionamiento del tráfico en la zona, se ha determinado que los tres cruces más importantes de cara a realizar el análisis del tráfico en el barrio son los siguientes:

- Cruce N°1: Intersección de C/ Jerónimo de Roda con C/ Condestable y Callejón de Burruezo.



Imagen n°2: intersección N°1 analizada

- Cruce N°2: Intersección de Calle Pasos de Santiago con Calle Jerónimo de Roda y Conexión Calle Pasos de Santiago con Calle Acisclo Díaz.



Imagen nº3: intersección N°2 analizada

- Cruce N°3: Intersección de Calle Luis Braille con Callejón Burruezo y Calle Acisclo Díaz.



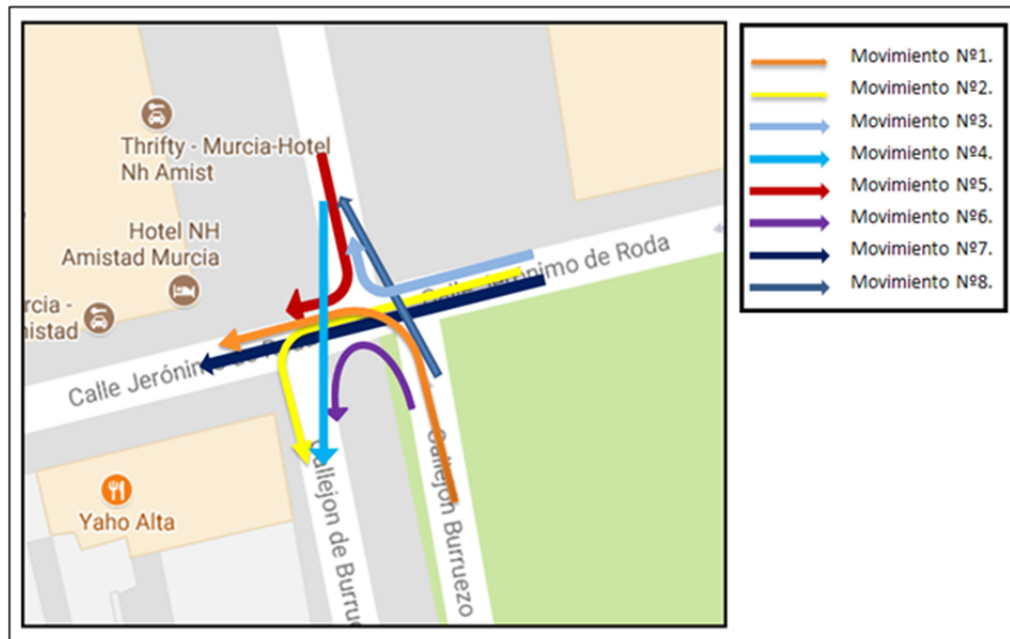
Imagen nº4: intersección N°3 analizada.

Análisis de datos

Se presenta el análisis, de forma detallada, de los datos obtenidos en campo en cada intersección.

Cruce nº1

El cruce N°1 analizado está situado en la intersección de la Calle Jerónimo de Roda con Calle Condestable y Callejón de Burruezo. En él se identifican un total de ocho movimientos que se recopilan en la siguiente tabla:



CALLES AFECTADAS EN CADA MOVIMIENTO.

Numero de Movimiento.	Calle Inicio Movimiento.	Calle Fin de movimiento.
Movimiento N°1	Callejón Burruezo.	C/Jerónimo de Roda.
Movimiento N°2	C/Jerónimo de Roda.	Callejón de Burruezo.
Movimiento N°3	C/Jerónimo de Roda.	C/Condestable.
Movimiento N°4	C/Condestable.	Callejón de Burruezo.
Movimiento N°5	C/Condestable.	C/Jerónimo de Roda.
Movimiento N°6	Callejón Burruezo.	Callejón de Burruezo.
Movimiento N°7	C/Jerónimo de Roda.	C/Jerónimo de Roda.
Movimiento N°8	Callejón Burruezo.	C/Condestable.

En las siguientes tablas se han recopilado los datos obtenidos de los aforos realizados. En la primera y tercera se muestra el número de vehículos por cada movimiento analizado, mostrándose en la segunda y cuarta el porcentaje que esos vehículos representan:

Intervalo medido.		MOVIMIENTO ESTUDIADO								
Inicio	Final.	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
9:15	9:30	15	15	32	5	13	4	17	39	140
9:30	9:45	18	12	36	7	17	6	49	38	183
9:45	10:00	21	8	33	7	19	9	45	45	187
10:00	10:15	15	12	44	11	17	9	40	47	195
10:15	10:30	7	7	50	13	13	7	43	43	183
10:30	10:45	12	9	42	12	15	3	46	54	193
10:45	11:00	4	9	35	6	19	5	41	36	155

	TOTAL	92	72	272	61	113	43	281	302	1236
--	-------	----	----	-----	----	-----	----	-----	-----	------

Intervalo medido.		PORCENTAJE							
Inicio	Final.	Mov 1	Mov 2	Mov 3	Mov 4	Mov 5	Mov 6	Mov 7	Mov 8
9:15	9:30	11%	11%	23%	4%	9%	3%	12%	28%
9:30	9:45	10%	7%	20%	4%	9%	3%	27%	21%
9:45	10:00	11%	4%	18%	4%	10%	5%	24%	24%
10:00	10:15	8%	6%	23%	6%	9%	5%	21%	24%
10:15	10:30	4%	4%	27%	7%	7%	4%	23%	23%
10:30	10:45	6%	5%	22%	6%	8%	2%	24%	28%
10:45	11:00	3%	6%	23%	4%	12%	3%	26%	23%
		7,44%	5,83%	22,01%	4,94%	9,14%	3,48%	22,73%	24,43%

Intervalo medido.		MOVIMIENTO ESTUDIADO								
Inicio	Final.	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
17:30	17:45	15	9	47	10	28	10	45	35	199
17:45	18:00	15	6	57	9	30	3	49	37	206
18:00	18:15	20	7	59	6	29	4	46	49	220
18:15	18:30	1	6	53	11	38	6	43	33	191
18:30	18:45	9	5	40	11	39	1	43	33	181
18:45	19:00	12	4	52	6	34	6	51	33	198
	TOTAL	72	37	308	53	198	30	277	220	1195

Intervalo medido.		PORCENTAJE							
Inicio	Final.	Mov 1	Mov 2	Mov 3	Mov 4	Mov 5	Mov 6	Mov 7	Mov 8
17:30	17:45	8%	5%	24%	5%	14%	5%	23%	18%
17:45	18:00	7%	3%	28%	4%	15%	1%	24%	18%
18:00	18:15	9%	3%	27%	3%	13%	2%	21%	22%
18:15	18:30	1%	3%	28%	6%	20%	3%	23%	17%
18:30	18:45	5%	3%	22%	6%	22%	1%	24%	18%
18:45	19:00	6%	2%	26%	3%	17%	3%	26%	17%
		6,03%	3,10%	25,77%	4,44%	16,57%	2,51%	23,18%	18,41%

Resumen del análisis en el cruce nº1

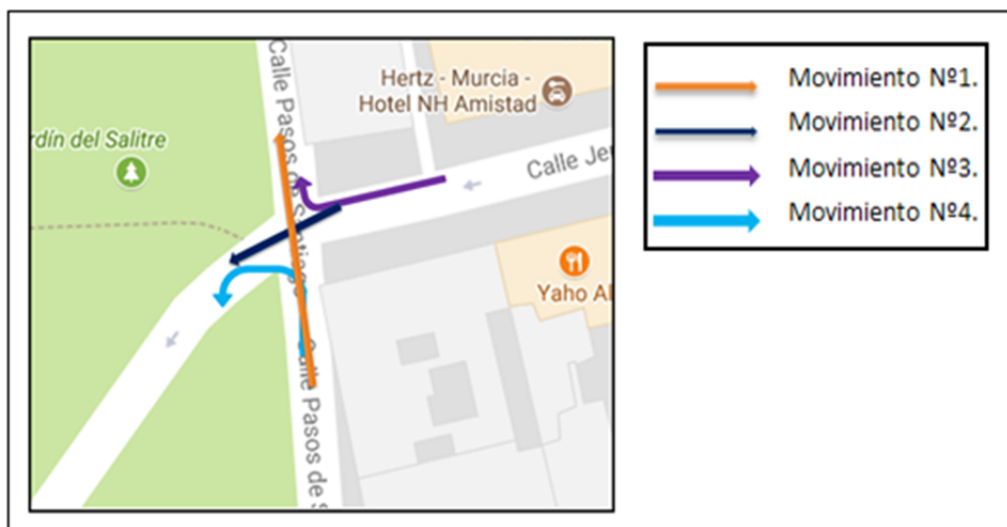
En las tres horas y cuarto que duró el presente aforo se contabilizaron un total 2.431 vehículos, contándose un total de 1.236 vehículos en el aforo realizado por la mañana y 1.195 vehículos por la tarde.

De acuerdo a los aforos realizados, se puede afirmar que el volumen de tráfico de los ocho movimientos identificados en la intersección es heterogéneo llegando a las siguientes conclusiones:

- Los movimientos que más volumen de tráfico soportan, con valores superiores al 20 % del volumen de tráfico medido son los N°3, N°7 y N°8.
- Los movimientos N° 1, N°2, N°4 y N°6 Presentan cada uno un volumen inferior al 10 % del volumen de tráfico medido.
- El valor de vehículos aforado en el movimiento N°5 en horario matinal es inferior al 10 % del volumen de tráfico medido, siendo superior a dicho porcentaje en el aforo realizado por la tarde.
- El volumen de tráfico que soporta la Calle Jerónimo de Roda es la suma de los movimientos N° 2, N°3 y N°7 resultando del 36,98% (un total de 625 vehículos) durante la hora y tres cuartos aforada por la mañana y del 32.38 % (un total de 622 vehículos) durante la hora y media aforada por la tarde. El flujo de vehículos que transita por dicha calle es soportado por los dos carriles existentes.

Cruce N°2:

El cruce N°2 analizado está situado en la Intersección de la Calle Pasos de Santiago con Calle Jerónimo de Roda y Conexión Calle Pasos de Santiago con Calle Acisclo Díaz. En él se identifican un total de cuatro movimientos que se recopilan en la siguiente tabla:



CALLES AFECTADAS EN CADA MOVIMIENTO.

Numero de Movimiento.	Calle Inicio Movimiento.	Calle Fin de movimiento.
Movimiento N°1	C/Pasos de Santiago.	C/Pasos de Santiago.
Movimiento N°2	C/Jerónimo de Roda.	Conexión C/P.Santiago-C/Acisclo Díaz.
Movimiento N°3	C/Jerónimo de Roda.	C/Pasos de Santiago.
Movimiento N°4	C/Pasos de Santiago.	Conexión C/P.Santiago-C/Acisclo Díaz.

En las siguientes tablas se han recopilado los datos obtenidos de los aforos realizados. En la primera y tercera se muestra el número de vehículos por cada movimiento analizado, mostrándose en la segunda y cuarta el porcentaje que esos vehículos representan:

Intervalo medido.		MOVIMIENTO ESTUDIADO				
Inicio	Final.	1	2	3	4	TOTAL
9:15	9:30	41	35	32	15	123
9:30	9:45	32	47	37	21	137
9:45	10:00	32	60	27	8	127
10:00	10:15	25	33	35	19	112
10:15	10:30	34	30	38	14	116
10:30	10:45	34	37	27	15	113
10:45	11:00	30	40	34	25	129
	TOTAL	228	282	230	117	857

Intervalo medido.		PORCENTAJE			
Inicio	Final.	Mov 1	Mov 2	Mov 3	Mov 4
9:15	9:30	33%	28%	26%	12%
9:30	9:45	23%	34%	27%	15%
9:45	10:00	25%	47%	21%	6%
10:00	10:15	22%	29%	31%	17%
10:15	10:30	29%	26%	33%	12%
10:30	10:45	30%	33%	24%	13%
10:45	11:00	23%	31%	26%	19%
		26,60%	32,91%	26,84%	13,65%

Intervalo medido.		MOVIMIENTO ESTUDIADO				
Inicio	Final.	1	2	3	4	TOTAL
17:30	17:45	55	47	42	26	170
17:45	18:00	34	55	53	20	162
18:00	18:15	29	50	44	22	145
18:15	18:30	35	58	37	17	147
18:30	18:45	41	52	50	15	158
18:45	19:00	30	57	46	23	156
	TOTAL	224	319	272	123	938

Intervalo medido.		PORCENTAJE			
Inicio	Final.	Mov 1	Mov 2	Mov 3	Mov 4
17:30	17:45	32%	28%	25%	15%
17:45	18:00	21%	34%	33%	12%
18:00	18:15	20%	34%	30%	15%
18:15	18:30	24%	39%	25%	12%
18:30	18:45	26%	33%	32%	9%
18:45	19:00	19%	37%	29%	15%
		23,88%	34,01%	29,00%	13,11%

Resumen del análisis en el cruce n°2

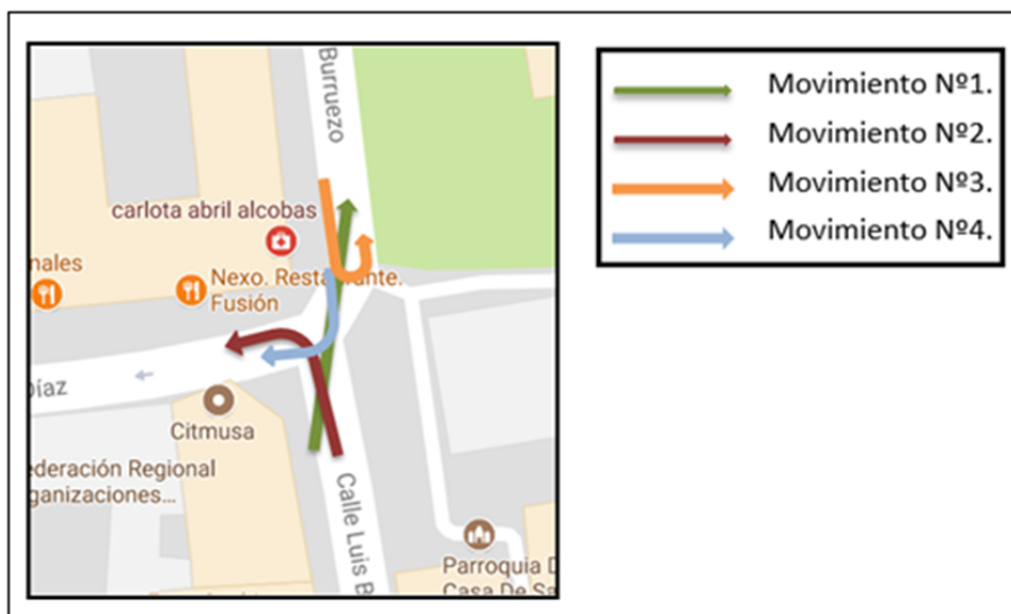
En las tres horas y cuarto que duró el presente aforo se contabilizaron un total 1.795 vehículos, contándose un total de 857 vehículos en el aforo realizado por la mañana y 938 vehículos por la tarde.

De acuerdo a los aforos realizados se puede afirmar que el volumen de tráfico de los cuatro movimientos identificados en la intersección es heterogéneo llegando a las siguientes conclusiones:

- El movimiento N°2 (los vehículos que viniendo de la Calle Jerónimo de Roda se dirigen a la Calle Acisclo Díaz) es el que presenta una mayor volumen de tráfico siendo este del 32.91 % (282 vehículos) durante la hora y tres cuartos aforada por la mañana y del 34.01 % (319 vehículos) durante la hora y media aforada por la tarde.
- Ninguno de los movimientos aforados presenta un volumen inferior al 10%. El movimiento que menor volumen de tráfico presenta es el N°3 que presenta un volumen del 13.65% (117 vehículos) del tráfico medido en el aforo de la mañana y un 13.11 % (123 vehículos) en el aforo realizado por la tarde.
- Los movimientos N°1 y N°3 presentan unos volúmenes de tráfico similares de valores 26.60 % (228 vehículos) y 26.84 % (230 vehículos) respectivamente de acuerdo al aforo realizado por la mañana y de valor 23,88% (224 vehículos) y 29% (272 vehículos) respectivamente en el aforo realizado por la tarde.

Cruce N°3

El cruce N°3 analizado está situado en la intersección de Calle Luis Braille con Callejón Burruezo y Calle Acisclo Díaz. En él se identifican un total de cuatro movimientos que se recopilan en la siguiente tabla:



CALLES AFECTADAS EN CADA MOVIMIENTO.		
Numero de Movimiento.	Calle Inicio Movimiento.	Calle Fin de movimiento.
Mov N°1	C/Luis Braille.	Callejón Burruezo.
Mov N°2	C/Luis Braille.	C/Acislo Díaz.
Mov N°3	Callejón Burruezo.	Callejón Burruezo.
Mov N°4	Callejón Burruezo.	C/Acislo Díaz.

En las siguientes tablas se han recopilado los datos obtenidos de los aforos realizados. En la primera y tercera se muestra el número de vehículos por cada movimiento analizado, mostrándose en la segunda y cuarta el porcentaje que esos vehículos representan:

Intervalo medido.		MOVIMIENTO ESTUDIADO				
Inicio	Final.	1	2	3	4	TOTAL
9:00	9:15	29	26	2	9	66
9:15	9:30	23	19	1	10	53
9:30	9:45	37	21	0	22	80
9:45	10:00	31	17	0	29	77
10:00	10:15	36	13	1	16	66
10:15	10:30	26	16	1	16	59
10:30	10:45	22	12	0	21	55
10:45	11:00	27	15	1	22	65
	TOTAL	231	139	6	145	521

Intervalo medido.		PORCENTAJE			
Inicio	Final.	Mov 1	Mov 2	Mov 3	Mov 4
9:00	9:15	44%	39%	3%	14%
9:15	9:30	43%	36%	2%	19%
9:30	9:45	46%	26%	0%	28%
9:45	10:00	40%	22%	0%	38%
10:00	10:15	55%	20%	2%	24%
10:15	10:30	44%	27%	2%	27%
10:30	10:45	40%	22%	0%	38%
10:45	11:00	42%	23%	2%	34%
		44,34%	26,68%	1,15%	27,83%

Intervalo medido.		MOVIMIENTO ESTUDIADO				
Inicio	Final.	1	2	3	4	TOTAL
17:00	17:15	30	16	0	19	65
17:15	17:30	31	17	0	16	64
17:30	17:45	29	16	1	14	60
17:45	18:00	30	23	0	22	75
18:00	18:15	33	22	0	25	80
18:15	18:30	24	20	1	14	59
18:30	18:45	29	21	0	15	65
18:45	19:00	26	18	1	24	69
	TOTAL	232	153	3	149	537

Intervalo medido.		PORCENTAJE			
Inicio	Final.	Mov 1	Mov 2	Mov 3	Mov 4
17:00	17:15	46%	25%	0%	29%
17:15	17:30	48%	27%	0%	25%
17:30	17:45	48%	27%	2%	23%
17:45	18:00	40%	31%	0%	29%
18:00	18:15	41%	28%	0%	31%
18:15	18:30	41%	34%	2%	24%
18:30	18:45	45%	32%	0%	23%
18:45	19:00	38%	26%	1%	35%
		43,20%	28,49%	0,56%	27,75%

Resumen del análisis en el cruce n°3

En las cuatro horas que duró el presente aforo se contabilizaron un total 1.058 vehículos, contándose un total de 521 vehículos en el aforo realizado por la mañana y 537 vehículos por la tarde. De acuerdo a los aforos realizados se puede afirmar que el volumen de tráfico de los cuatro movimientos identificados en la intersección es heterogéneo llegando a las siguientes conclusiones:

- Únicamente existe un movimiento que presenta un volumen de tráfico inferior al 10 % del tráfico total aforado. Se trata del movimiento N°3 (Vehículos que dan la vuelta por el Callejón Berruezo) cuyo valor para las dos horas aforadas por la mañana es del 1.15 % (6 vehículos) y del 0.56 % (3 vehículos) para las dos horas aforadas por la tarde.
- El movimiento que más volumen de tráfico soporta es el N°1 (vehículos que Proceden de la Calle Luis Braille y se dirigen al Callejón Burruezo) midiéndose un total de 231 vehículos (44.34%) en el aforo realizado por la mañana y 232 vehículos (43.20%) en el realizado por la tarde.
- Los movimientos N°2 y N°4 soportan volumen de tráfico similares entorno al 27% del volumen total aforado, observándose que los usuarios que realizan dichos movimientos principalmente lo hacen para dirigirse a aparcamientos privados.

Conclusiones

Como conclusiones del estudio de tráfico realizado dentro de los estudios de la redacción del Plan Director del Conjunto de San Esteban se pueden proponer las siguientes:

- La Calle Jerónimo de Roda (Cruce N°1) puede funcionar correctamente en el caso que se reduzca el número de Carriles de 2 a 1 pues ambos carriles tienen un único sentido y el tráfico actual puede ser soportado por la capacidad de un único carril. Esto supondría el ganar espacio peatonal para el ámbito.
- Para los movimientos que presentan un volumen de tráfico inferior al 10% se puede estudiar su eliminación.

- Se propone asimismo el estudio de la eliminación de aparcamientos de zona azul en superficie, que generan en la actualidad un importante tráfico local, con lo que supondría reducir éste tráfico de agitación y una ganancia de espacio peatonal en el ámbito.
- En el cruce N°1 se puede estudiar la eliminación de los movimientos N°2, N°4 y N°6. De esta manera, en el callejón Berruezo se podrá reducir el número de carriles de dos a uno siempre y cuando el sentido de circulación sea de sur a norte, es decir, el del movimiento N°8 (de Callejón Berruezo a Calle Condestable), que tiene suficiente tráfico. Esto supondría el ganar espacio peatonal para el ámbito.
- En el cruce N°2 no se recomienda eliminar ningún movimiento.
- Dado que el movimiento N°4 del cruce N°3 es realizado principalmente para dirigirse a la calle Acisclo Díaz para acceder a aparcamiento privado, y puesto que el movimiento N°3 es casi inexistente, el callejón Berruezo podrá reducirse de dos carriles a uno (siendo el sentido de circulación el del movimiento N°1, de la Calle Luis Braille a el Callejón Berruezo) y siempre que se garantice y se señalice adecuadamente el acceso al aparcamiento privado de la calle Acisclo Díaz.

La nueva disposición de las calles deberá garantizar el acceso a los vados y a los aparcamientos de los residentes.

7. DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

ÍNDICE DE PLANOS

PLANO Nº	ESCALA	PLANO DE:	FORMATO
SITUACIÓN ACTUAL			
I.01.1	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. ABASTECIMIENTO	A1
I.01.2	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. SANEAMIENTO	A1
I.01.3	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. PLUVIALES	A1
I.01.4.1	1/1000	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. INSTALACIONES. RED ELÉCTRICA BT	A1
I.01.5	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. INSTALACIONES. RED DE GAS NATURAL	A1
I.02	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. ALUMBRADO	A1
I.03	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. JARDINERÍA	A1
I.04	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. RESIDUOS	A1
I.05	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. ACCESIBILIDAD	A1
I.06	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. APARCAMIENTOS	A1
I.07	1/1000	INFRAESTRUCTURAS. INSTALACIONES. REDES DE TELEFONÍA. REDES DE TELECOMUNICACIONES	A1
I.08.1	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. SEÑALIZACIÓN VERTICAL	A1
I.08.2	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN ACTUAL. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	A1
SITUACIÓN PROPUESTA			
I.09.1	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN PROPUESTA. ABASTECIMIENTO	A1
I.09.2	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN PROPUESTA. SANEAMIENTO	A1
I.09.3	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN PROPUESTA. PLUVIALES	A1
I.09.4	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN PROPUESTA. SISTEMA DE RIEGO	A1
I.010	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN PROPUESTA. ALUMBRADO	A1
I.011	1/2000	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN PROPUESTA. JARDINERÍA, RESIDUOS, WIFI Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	A1
I.012	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN PROPUESTA. ACCESIBILIDAD	A1
I.013	1/500	INFRAESTRUCTURAS. SITUACIÓN PROPUESTA. APARCAMIENTOS	A1

Tras desarrollar los puntos citados en el índice, se da por concluida la redacción de este documento.

En Murcia, marzo de 2018.

El equipo redactor:

Juan Carlos Cartagena Sevilla
Arquitecto y coordinador



Luis Clavel Sainz
Arquitecto



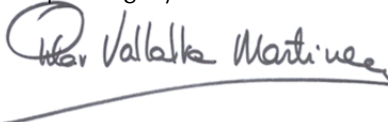
Manuel Jódar Casanova
Ingeniero Caminos Canales y Puertos



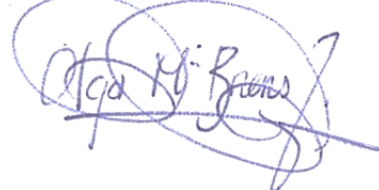
Mario García Ruiz
Arqueólogo



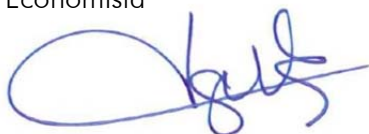
Pilar Vallalta Martínez
Arqueóloga y Restauradora



Olga María Briones Jiménez
Restauradora



Ignacio Cascales Guillamón
Economista



Alberto Riquelme García
Diplomado en Turismo



Colaboradores:

Juan Jódar Martínez, Ingeniero Caminos Canales y Puertos

Ignacio Villanueva Fenoll, Ingeniero Caminos Canales y Puertos

Antonio López Espinazo, Ingeniero Caminos Canales y Puertos

Juana Moreno Franco, Delineante

Manuel Clavel Rojo, Arquitecto

David Miguel Escobar, Arquitecto

Blanca Masdeu López-Cerón, Arquitecto

Juan Antonio Ramírez Águila, Arqueólogo

Tomás Ruíz Planes, Historiador del arte

Pablo Pineda Fernández, Licenciado en Historia, dibujante arqueológico e Ilustrador

Francisco Javier García Ruiz, Graduado en Administración y Dirección de Empresas